# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la tarde ó por la noche
1'50 PESETA AL MES.
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y ultramar. 12 pts. trimestre.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
EN MADRID, UN NÚMERO, 5 CÉNTIMOS, Y 10 EN PROVINCIAS.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LÍNEA.
con rebaja á los anunciantes que contraten con la Administracion.

AÑO XXXII NUM. 8598 — MADRID JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 1881. — OFICINAS: MAYOR, 120



En los salones de esposicion de los almacenes del LOUVRE, calle de Fuencarral, número 2, pueden verse alternativamente, desde mañana hasta el domingo (uno en cada dia),

3 MAGNÍFICOS EQUIPOS

de novia, confeccionados y bordados en esta acreditada casa (la primera y más importante de Madrid en esta especialidad), y por encargo de las señoritas PM, VM y DM, que son las marcas que los equipos tienen.

ALFOMBRAS. PRÍNCIPE, 14.
Se han recibido grandes novedades.
PARA CARRERAS DE CABALLOS
mantas impermeables para coche.

ARAMBURU. PRÍNCIPE, 15.
Gemelos para carreras de caballos.

INDISPENSABLE
Á LOS COSECHEROS, VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA.
CLARICINA
para clarificar los vinos y cervezas.
Depósito central, Carretas, 14, Madrid, laboratorio químico del Sr. Calderon, y en todas las buenas farmacias y droguerías.

FRANCÉS E INGLÉS PARA CARRERAS especiales: 20 y 40 reales al mes.—Profesor con 16 años de práctica. Montera, 32, piso tercero. 1


## EDICION DE LA MAÑANA

### DE HOY 6 DE OCTUBRE.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de Santander y el juez de primera instancia de dicha capital en el interdicto de recobrar promovido por D. Francisco Bolado.

GOBERNACION.—Circular dictando reglas que deberán observar las comisiones provinciales y los ayuntamientos al formar el inventario de edificios y demás propiedades que se han prevenido por el real decreto de 27 de setiembre último.

FOMENTO.—Real órden concediendo á D.ª Cármen Osores, dos parcelas de marisma en la márgen derecha de la ria de Ramallosa con destino á la construccion de almacenes para sal y cereales.

—Otra disponiendo la publicacion en la *Gaceta* de los servicios prestados por la guardia civil durante el mes de agosto último en la custodia de la riqueza forestal.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

**Paris, 5.**

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 84-30.—Idem 5 por 100, 115-90.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 00-00—Idem esterior, 26 1/2.—Deuda amortizable esterior, 47-1/8.—Obligaciones de Cuba. 512-50. — Consolidados ingleses, 98 7/8.—Ultima hora: 3 por 100 interior 25 1/4.—Idem esterior 26 13/16.—Deuda amortizable esterior, 47 1/2.—Obligaciones de Cuba, 512-50.

**Paris, 5.**

El Banco de Francia ha elevado el descuento á 5 1/2 por 100.

El periódico el *Tiempo* asegura que el gabinete ha decidido presentar su dimision diez dias antes de la apertura de las Cámaras, á fin de que el nuevo gabinete esté constituido para el 28 de octubre.

**Constantinopla, 5.**

Se asegura que el gobierno del sultan trata de suprimir la legacion de La Haya, habiendo creado una legacion en Madrid.

**Tunez, 5.**

El general Saussier ha ordenado la ocupacion de todos los fuertes de Tunez por las tropas francesas.

Han llegado á Medjegelbad las tropas enviadas en socorro de Ali-Bey.

**Marsella, 5.**

El vapor *Villa de Roma* que salia de este puerto conduciendo tropas para la Argelia, abordó al salir de este puerto al paquebot *Rafael*, echándolo á pique.

El *Villa de Roma* ha detenido su salida por las averías sufridas.

Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal.—*Fabra.*

Dice el *Clamor* que el elemento Serrano-Moret ocupará el puesto del elemento Martinez Campos y Alonso Martinez.

Ignorábamos esa combinacion de elementos. Es más; no sabemos hasta qué punto el *Clamor*, órgano de la democracia dinástica, este en lo cierto al colocar al Sr. Moret al lado del señor duque de la Torre.

La interpretacion de *La verdad sospechosa* es cada noche más feliz en el teatro Español. Anoche alcanzó una perfeccion completa, y en el sainete *La boda del tio Carcoma*, Mariano Fernandez hizo las delicias del público.

Insiste la *Epoca* en que es muy probable que se haga la conversion de la deuda cangeando los actuales títulos por otros de renta perpétua al 4 por 100, emitidos al tipo de 80. El signo de 4 por 100, propuesto por la *Epoca*, no gusta á los tenedores; prefieren el 3 ó el 5 por 100.

La prensa de anoche se ocupa con preferencia del incidente político del Congreso y de los discursos pronunciados por los Sres. Romero Robledo, Silvela y ministro de la Gobernacion. Cada periódico juzga á los oradores segun su criterio político, predominando en el juicio el espíritu de partido.

El R. obispo auxiliar de Madrid se halla en Chinchon administrando el santo sacramento de la Confirmacion.

Dice muy ufano el *Siglo Futuro* que tiene á su lado á la inmensa mayoría del clero español, y que tiene, sobre todo, la aprobacion de nuestra santa madre la Iglesia.

El *Estandarte* publica un artículo encaminado á demostrar la preponderancia que pretende dar el señor ministro de Fomento al ferro-carril de Canfranc sobre el de Noguera-Pallaresa y sobre el del Roncal, siendo así que éstos, á juicio de nuestro colega, ofrecen más ventajas que el primero.

El articulista termina su trabjo pidiendo al Sr. Albareda que conceda su proteccion á todas las líneas, desembarazando de trabas la iniciativa particular, y que acoja de la misma manera recta y justiciera á unas líneas y otras.

Podemos asegurar á nuestro ilustrado colega que el señor ministro de Fomento no se opone, ni se ha opuesto nunca, á la construccion de ningun ferro-carril; los acepta todos y dispuesto está á dotar á España de todos aquellos que crea y juzgue útiles.

No da subvencion al de Noguera-Pallaresa por haberse ya concedido á una empresa que no la solicita y se basta por sí sola para conseguirlo.

En cuanto al del Roncal, no se ha presentado ningun proyecto ni hecho trabajo alguno, y en el folleto que publicó la empresa que aspiraba á obtenerlo, hacia constar tambien que no pretendia subvencion alguna del Estado.

Dice la *Epoca* de anoche:

«Con sentimiento hemos sabido haberse renovado la triste cuestion á que dió lugar el acta de Guadalajara. ¿No seria mejor para todos que despues de las esplicaciones francas dadas en el acto por el Sr. Chavarri, á instancia del Sr. Navarro Rodrigo, no se volviera sobre el asunto?

Hemos sabido con gusto que el señor Correa (D. José) está muy aliviado del golpe que recibió, y esto nos mueve á insistir en nuestro ruego.»

El ministro de Marina ha firmado ya el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar para el próximo año.

*Asmodeo* anuncia las dos bodas siguientes:

«La hija de un grande de España, nombrado por el gabinete actual senador vitalicio, ha sido pedida por un descendiente de raza no menos egregia; una hermosa y elegante viuda da la mano á un general igualmente conocido en el campo de batalla que en el Parlamento...»

Los proteccionistas no agradecian anoche, todo lo que debieran, al señor Jove y Hévia la pregunta y la manifestacion hecha en el Senado respecto á la reforma arancelaria, porque recordaban que votó el dictámen del Sr. Albacete, contrario á la industria lanera.

Ha sido jubilado D. Francisco Diaz Ruiz, inspector de primera clase del cuerpo de órden público.

Se ha nombrado una comision para que estudie si la fábrica de dinamita de la Coruña es un peligro para los polvorines de la plaza.

Un periódico insiste en llamar la atencion del señor ministro de Fomento acerca de los abusos que se cometen diariamente por las compañías de ferro-carriles.

A nuestra vez debemos insistir en asegurar á nuestro colega que el señor ministro de Fomento no tiene nada que ver en esa cuestion, sino los gobernadores y jueces de primera instancia.

Quéjense, pues, los viajeros á dichas autoridades y estas impondrán el oportuno correctivo á las empresas.

El dia 11, á las nueve de la noche, volverá á reunirse en el despacho del director general de Agricultura, la comision nombrada por el ministro de Fomento para estudiar los medios de evitar la emigracion en España.

Anoche verificó el círculo nacional de la Juventud la renovacion de cargos de la junta directiva, siendo elegidos, presidente honorario el Sr. Gonzalez Serrano, y efectivo el Sr. Carreras y Gonzalez.

Anoche se dijo que el Sr. Becerra y sus amigos se declararian muy pronto conformes con la política del Sr. Castelar.

Se ha concedido la cruz de Beneficencia á D. Andrés Teruel, ayudante del general Rey.

Ha sido agraciado por S. M. con la cruz de Isabel la Católica, el distinguido médico de la beneficencia municipal del distrito de la Latina, D. Eduardo Gonzalez y García.

La sociedad Económica Matritense de Amigos del País ha premiado la obra *El Niño*, del jóven y distinguido escritor Dr. Tolosa Latour, despues de un luminoso informe del Sr. Caldevilla y Sevilla.

Una conocida casa editorial de esta córte prepara la tercera edicion del trabajo de nuestro amigo.

El director general de Comunicaciones ha declinado la invitacion especial que se le ha hecho para concurrir á Cáceres, por no permitírselo sus muchas ocupaciones.

Ayer llegó á Madrid la señora condesa de Xiquena, acompañada de su familia y de las señoras condesa de Torrejon y marquesa de la Habana.

Ayer fué recuperado el reloj del general Cotoner, que le fué robado al salir de la recepcion de Palacio.

La luz eléctrica que alumbrará el campo en que tendrá lugar el baile campestre en Cáceres, con motivo de la entrevista de los reyes de España y de Portugal, será dirigida por el cuerpo de telégrafos.

La luz será tan intensa como la que en el centenario de Calderon de la Barca iluminó el monte Helicón.

Segun telegrama del gobernador de Barcelona, ayer salió por tránsitos de la guardia civil, para ser entregado á las autoridades francesas, el detenido Augusto Faurés, acusado de quiebra fraudulenta.

La comision mixta para regularizar el servicio telegráfico internacional, continúa sus conferencias y ensayos en la mejor inteligencia.

Telegrama recibido anoche:

«Ciudad-Real, 5 (7-20 n.)

El gobernador al ministro de la Gobernacion:

Segun parte del juez de primera instancia de Manzanares, ha sido robada en la noche de ayer la iglesia de Membrilla, llevándose los ladrones cinco lámparas de plata y el copon, habiéndose preso dos presuntos autores del robo.»

Para tratar asuntos de interés de la provincia de la Coruña, se han reunido ayer tarde en el despacho de los secretarios del Congreso los Sres. Romero Ortiz, Linares Rivas, Alsina, Moral, Calderon y Herce, Nido, Rodriguez (D. Daniel), Vazquez Lopez y Gasset y Artime.

Nombraron una comision ejecutora, compuesta de los Sres. Romero Ortiz, Moral y Calderon y Herce, para que conferencie con los señores ministros.

Anoche informaron ante la comision general de actas del Congreso los interesados en las siguientes:

En la de *Purchena* los Sres. D. Sebastian Carrasco y D. Antonio Toro.

En la de *Alcañices* los señores general Reina y Padierna.

En la de *Mora de Rubielos* los señores Castell y Rodriguez Rey, este último en defensa del candidato electo señor Igual.

Y en la de *Valmaseda* los Sres. Vicuña y Valparda.

A las dos de la madrugada terminaron las audiencias.

La concurrencia de señores diputados fué numerosa hasta las once de la noche.

***

La informacion sobre el acta de Purchena impresionó mucho al auditorio por los hechos graves denunciados por el candidato electo. Dijo el Sr. Toro que un juez de Madrid recorría el distrito los dias de la eleccion, en compañía de su contrincante. Fué apercibido por el presidente de la comision de la gravedad de ciertas afirmaciones, y el orador, atento á las indicaciones del señor Linares Rivas, abandonó el camino que habia emprendido y se limitó á ampliar las pruebas que constan en el espediente.

***

Esta noche se verán las actas de Vich, Cartagena, Toro, Mérida, Palma (Baleares), Sequeros y Don Benito.

***

En la sesion de hoy impugnará el señor Bosch el acta de Tarragona.

Próximamente á las ocho de la noche de ayer se hundió parte de la casa número 11, de la calle de la Pasion distrito de la Inclusa, debido al reblandecimiento del terreno por filtracion del agua de una boca de riego, que produjo un resbalamiento de uno de los machos de la fachada, arrastrando consigo los dinteles de los huecos contiguos que eran dos puertas.

La parte desprendida tenia tres piés y medio de grueso y lo que se hundió vendria á tener un volúmen de ocho metros cúbicos.

La casa mide unos nueve metros de altura con piso bajo y principal, teniendo 10000 piés de terreno.

Desgracias no hubo más que las de tres señoras que pasaban en aquel momento por dicho sitio, cayendo en uno de los hoyos que se hicieron é hiriéndose levemente: fueron conducidas á la casa de socorro.

Al momento llegaron el alcalde, el gobernador civil, jefe de vigilancia, el teniente de alcalde del distrito, y el arquitecto municipal Sr. Colubi, que ordenó asegurar la casa.

La citada casa es de las llamadas de vecindad donde viven más de 30 familias. Las campanas de las parroquias tocaron á fuego para dar la señal de alarma.

Los estatutos de la sociedad benéfica de socorros mútuos, denominada *El Obrero Español*, han sido aprobados por el gobierno civil, con informes favorables de la diputacion provincial y del ayuntamiento de Madrid.

Dice nuestro colega el *Liberal*:

«¿Qué pasa en la secretaría del consejo Supremo de Guerra y Marina?

Ya hace tiempo que la prensa política viene llamando la atencion sobre las demandas promovidas ante el consejo de Estado por oficiales de aquella dependencia.

Buscando el orígen de tantos pleitos, algunos colegas denuncian por su cuenta y riesgo hechos gravísimos y piden se establezca un órden de ascensos por antigüedad rigorosa, para arrancar de raiz el sistema de los privilegios que, dicen, estableció allí la escuela conservadora-liberal.»

Perfectamente informados, podemos asegurar á nuestro apreciable colega que, en efecto, existen en el Consejo de Estado algunas demandas presentadas por oficiales de la secretaría del consejo Supremo de Guerra y Marina, y esa es precisamente la razon del mutismo de este último cuerpo, que tanto censura el colega, pues hasta tanto que resuelva las demandas el consejo de Estado, el Supremo de la Guerra se propone no intervenir en la cuestion.

El dia que el cuerpo consultivo resuelva, ya verá nuestro colega democrático cómo encuentra muy acertada y discreta la conducta del consejo Supremo, y es muy posible tambien que entonces encuentre más motivos de alabanza que de censura.

Dice un periódico, que varios vecinos de Vigo preparan una esposicion á las Córtes pidiendo se gire una detenida visita á la línea férrea de Orense á Vigo.

Sin duda los habitantes de aquella poblacion no leen la *Gaceta* oficial, pues hubieran visto que el dia 1.° de este mes publicó dicho periódico una real órden del ministerio de Fomento, en la cual, entre otras cosas, se dice lo siguiente:

«Siendo muchas las quejas acerca de las faltas de servicio é infracciones frecuentes de los pliegos de condiciones que cometen las compañías concesionarias de los ferro-carriles de Orense á Vigo y Lérida á Reus y Tarragona, se dispone que D. Mariano Cervigon, inspector general de segunda clase del cuerpo de caminos, canales y puertos, practique sin demora un detenido reconocimiento en dichas líneas, cerciorándose de si son fundadas las quejas, examinando el estado de la vía y del material móvil que tengan disponible ambas compañías, y de todo lo demás que se relacione con el buen servicio que deben prestar al público.»

Como ven nuestros lectores, el señor ministro de Fomento se ha anticipado á los deseos de los habitantes de Vigo, y huelgan por lo tanto los comentarios que se le ocurrian al periódico de quien tomamos la noticia.

Hasta el 15 del actual se admitirán en la universidad central las instancias solicitando la rehabilitacion de matrículas de cursos anteriores, á los que justifiquen la imposibilidad de haber sufrido exámen en el año correspondiente.

Dice un periódico que el Sr. Alonso Martinez no está dispuesto á plantear el juicio oral.

No está en lo cierto el colega. El señor ministro de Gracia y Justicia llevará á las Córtes todos los proyectos que ha anunciado, y en primer término el de Código civil, suficiente por sí solo para hacer la reputacion de un ministro que no la tuviera tan justamente adquirida de antiguo, como el actual jefe del departamento de Gracia y Justicia.

La comision de americanistas ha salido para Granada con objeto de visitar los monumentos notables que encierra aquella histórica ciudad.

El conde de Morphy acompañará á S. M. el rey en su viaje á la frontera portuguesa.

El 10, á la una de la tarde, habrá recepcion y por la noche comida oficial en Palacio con motivo de ser los dias de S. M. la reina doña Isabel.

Se están haciendo preparativos en Palacio para celebrar con pompa la imposicion á S. M. el rey de la órden de la Jarretiera.

No tiene fundamento alguno lo que han dicho algunos periódicos, acerca de que por el ministerio de la Guerra se trate de ampliar el plazo de seis meses que se concedió para la admision en aquel centro de las instancias solicitando indemnizacion por los perjuicios sufridos durante la guerra civil pasada.

El plazo terminó el 30 de agosto, y no se ha ampliado, ni se trata de ampliar. Decimos esto para que los interesados no se dejen guiar por informes equivocados.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado á 26-80 al contado y 26-80 á fin de mes; subvenciones á 53-00; amortizable 48-20. Operaciones, tendencia dudosa.

### ESTADO DEL TIEMPO.

*Dia 5 de octubre de 1881.*

El descenso general del barómetro que se notaba en todo el Occidente de Europa, menos en Noruega, se ha trocado en un alza de poca importancia hasta el presente, pero que detendrá algun tanto las lluvias.

La temperatura desciende, aproximándose á O. en Ulcaborg y Moscow.

En nuestra Península se observa una corriente intensa en los vientos que soplan todos del NO.; la mar aparece tranquila, hecha escepcion de Oporto y Cartagena.

En Soria se ha presentado el campo cubierto de escarcha, merced á la baja temperatura que el viento N. ocasiona; en Búrgos y Teruel ha bajado el termómetro hasta 7°.

La presion barométrica aumenta en toda España, teniendo su valor máximo de 764 mm. en Valladolid.

En Madrid, el viento del ONO. tiene una velocidad media de siete kilómetros por hora: la temperatura máxima es de 24'5; la mínima 6'7.

V. y G.



dras. ¿Estais al corriente de lo que ocurre, ó será preciso llamar al picador mayor para enterarme?

—Vigilo las cosas lo mejor que puedo, y todo lo veo por mí mismo—repuso Domingo.—Creo, por lo tanto, poder contestar satisfactoriamente á cuantas preguntas se digne dirigirme la señora marquesa.

—A las mil maravillas. Decidme, pues, si mi jaca Norah se halla bien cuidada, siendo como es el caballo favorito de la señora marquesa, es objeto de especial cuidado; se la pasea diariamente, y en todo tiempo, en el parque, cuando está bueno, y en el picadero cuando no lo está. La jaca se halla, por lo tanto, en buenas condiciones, en toda su plenitud, como dice el picador mayor.

—Esto es lo que queria saber: dad órden de que ensillen á Norah... Saldré dentro de media hora.

—¿Quién acompañará á la señora marquesa?

—Uno de los lacayos.

—¿Qué caballo montará el *groom*?

—Cualquiera con tal de que pueda seguir á Norah.

—Está bien, señora marquesa.

Domingo se retiró y corrió á las cuadras con toda la rápidez que le permitieron sus piernas.

—Id á buscarme una amazona y un sombrero,—dijo Lazarine á su doncella.

—¿Almorzará la señora ante de salir? repuso Marieta, al volver con el trage de montar.

—No.

—¿De qué quiere la señora el peinado?

—Dejadme los cabellos sueltos.

Media hora despues Norah estaba en el patio principal sito debajo de la azotea; la señora de la Tour du Roy montaba, y dirigió esta pregunta á Domingo:

¿Se halla cerrada con llave la puerta del parque vecino que da al bosque?

—Con cerrojo solo, señora marquesa.

—Pues por ahí saldré.

La jóven aflojó las riendas, y Norah tomó al galope.

En cinco ó seis minutos llegó á la puerta designada.

El groom desmontó, descorrió los cerrojos y Lazarine encontrándose en pleno bosque al otro lado del centro del recinto, lanzó al caballo á todo galope por una larga senda que se estendia hasta perderse de vista por entre seculares árboles de monte alto.

Así corrió por espacio de más de una hora, aturdiéndose con la celeridad y con el ruido de las hojas secas que crugian holladas por el caballo, esperimentando una indecible voluptuosidad al sentir el fresco de la mañana sobre su rostro, y ver flotar á su impulso su larga cabellera color cobrizo.

Norah, blanco de espuma, se animaba cada vez más, hasta el punto de que la intrépida amazona tenia, no que escitarle, sino contenerle, no pudiendo apenas seguirla el caballo del groom, por más que fuese un magnífico y hermoso caballo inglés.

La marquesa concluyó por cansarse de esta loca carrera y contuvo el caballo, hasta ponerlo por grados casi insensible primero al trote y luego al paso.

Entónces volvióse hácia el groom y le indicó que se aproximara.

—¿A qué distancia nos encontramos del castillo?—le preguntó:

—Estaríamos á más de 24 de kilómetros, si hubiésemos ido siempre en línea recta,—respondió el jóven;—pero la señora marquesa ha dado una gran vuelta sobre la izquierda, vuelta que nos aproxima al punto de partida. De aquí á la Tour du Roy hay escasamente ocho kilometros, y si la señora se decide á regresar, yendo de paso, podremos estar allí dentro de una hora escasa.

—¿Y el camino?

—El mismo en que estamos.

Lazarine puso en marcha á Norah, y el groom permaneció inmóvil en medio del camino esperando que mediase entre él y la señora la distancia reglamentaria.

Al cabo de una hora corta, la jóven apareció al estremo de un claro en la selva, una aglomeracion de casas y el puntiagudo campanario de una iglesia.

—¿Es esa la Tour du Roy?—dijo la hermosa viuda, llamando de nuevo al groom, y señalándole las casas y el campanario.

—Sí, señora marquesa.

—¿Es que tenemos que atravesar el pueblo para volver al castillo?

—Sí, señora marquesa.

Esto contrariaba á Lazarine.

La disgustaba mucho y se comprende, tener que pasar por delante de la posada del Caballo Blanco y tal vez ver á Marcelo Laugier en una ventana, ó esponerse á ser vista por él.

Esta consideracion le hizo preguntar:

—¿No hay más camino que este?

—Sí, señora marquesa; el camino de travesía que conduce desde el pueblo al lugar de Malvignottes, nos conduce muy cerca de la puerta por donde la señora marquesa ha salido del parque, pero hay doble distancia.

—¿Dónde está ese sendero?

—A doscientos pasos de aquí, hácia la derecha; va todo lo largo del bosque.

—¡Hop! ¡Norah! — dijo Lazarine, y el caballo salió al trote sostenido.



lacre derretido, sin que la intensidad del dolor produjese la más mínima contraccion en los músculos de su fisonomía.

Hubiérase dicho que era un cirujano operando sobre un cadáver.

Concluida tan estraña operacion, arrancó las gotas ya frias y con ellas la epidermis á que se habian adherido.

—Ya estaba cierto de antemano,—murmuró, persuadiéndose al propio tiempo,—de que ningun círculo rodeaba la carne despojada de su epidermis por el contacto del líquido incandescente.

Las quemaduras no ofrecian relacion alguna con las que Renee atribuia á idéntica causa.

El doctor examinó la estremidad del dedo anular de su mano derecha.

Se recordará que este dedo habia tocado la sávia venenosa, procedente de la incision practicada en el tanghin de Madagascar.

La mancha oscura, que parecia producida por la cauterizacion de la piedra infernal, era exactamente igual á la que se veia en el dedo de Renee.

—Casi esto solo bastaria para darme completa certidumbre,—dijo Máximo.—El veneno vejetal, al tocar la delicada carne de una jóven de diez y nueve años, ha desorganizado los tejidos como hubiera podido hacerlo un fuerte cáustico. Esto podria ser muy sencillo y absolutamente inocente, pero la miserable criatura se ha hecho traicion con su mentira; el vaso roto constituye una prueba mas; ¡Renee asesina á su hermana! ¿De qué procede su ódio contra esta mujer? ¿A qué móvil puede atribuirse tan monstruoso crímen? Por mucho que me afano en descubrir, nada encuentro. Mi pensamiento se oscurece... Es para volverse loco.

El doctor se dejó caer en una silla, oprimió entre sus manos su cabeza, en la que germinaba un huracan de confusos pensamientos, á semejanza del vuele de las hojas impelidas por las ráfagas del mes de noviembre.

Un lijero golpe dado en la puerta la hizo estremecer.

—Entrad,—dijo.

Apareció Genoveva.

—¿Qué tenemos?—dijo Máximo vivamente.—¿Sabeis algo?

—Sí, señor doctor; y no tengo de que alabarme. El ayuda de cámara respondió desde luego á mis primeras preguntas sin hacerse rogar.

—¿Ha escrito la señorita Renee?

—Ni ella ni nadie. El cartero no ha recogido esta mañana ninguna carta. El buzon no tenia ninguna.

Adquirida por Máximo la conviccion del hecho, esto solo tendia á justificarle.

Al cabo de un momento, Genoveva preguntó:

—¿Me necesitais aún, señor doctor?

—Ahora más que nunca.

—Estoy á vuestra disposicion.

—Genoveva,—respondió el jóven despues de un corto momento—guiada por vuestro afecto, iluminada por una luz divina y misteriosa que solo para vos brillaba, habeis visto cosas que yo no he visto. Habeis adivinado que aquí se cometia un crímen. Habeis buscado la prueba de él y enseguida me habeis buscado y me habeis abierto los ojos... Dejad primero que os dé las gracias, Genoveva, con todo mi corazon y con toda mi alma.

—¡Ay! Sr. Máximo,—contestó la doncella con sencillez;—lo que yo he hecho es bien poca cosa. No es solo el crímen el que hay que descubrir sino el criminal.

—Vos habeis empezado, — prosiguió el doctor,—vos me indicásteis el camino... he seguido vuestras huellas... Ya no nos queda más que saber.

Genoveva cruzó sus manos; una llamarada pasó por sus ojos; ardiente rubor coloreó su rostro que adquirió una espresion sublime.

—¿Sabeis quién es el asesino?—balbuceó con una voz ahogada por la emocion.

—Lo conozco por lo menos.

—¿Y quién es?

—Es una mujer.

—¡Una mujer!—repitió Genoveva;—¡una mujer!...

—¿Pero quién es la que se acerca á mi querida señora? ¿Quién, pues? Solo estamos á su lado la señorita Renee y yo...; nadie más que nosotras...

Interrumpióse pálida, temblando todo su cuerpo, y repuso impetuosamente:

—¡No, no; es imposible!... Señor Máximo, decidme en nombre del cielo, que me vuelvo loca! ¡Decidme que he entendido mal!... Decidme que no es su hermana!...

El jóven respondió con voz sorda y lenta:

—Habeis comprendido bien... Es su hermana...

La doncella torcióse los brazos, haciendo un gesto de espanto, y sacudió su cabeza de una manera tan brusca, que sus cabellos sueltos se esparcieron sobre sus espaldas... Temblaban sus manos y castañeteaban sus dientes.

Maquinalmente murmuró:

—¡Su hermana! ¿Decis que es su hermana?...

—Sí.

—¿Teneis la prueba de ello?

—Sí.

## BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DEL DIA 7.—San Márcos papa.

En los ocho meses que gobernó la Iglesia este pontífice romano hizo mucho bien á la causa de la religion triunfante cerca de la persecucion de los tiranos. Su celo por los intereses de la Iglesia fué estraordinario y sus virtudes un móvil continuo y poderoso para norma de los demás. Falleció con la muerte de los justos, lleno de gloria, el año 345.

Además es San Sergio y compañeros mártires.

### CULTOS.

SANTA CATALINA DE SENA.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas; á las diez habrá misa mayor con sermon que predicará el R. P. Hidalgo de la compañía de Jesus, y por la tarde á las cuatro y media, en los ejercicios de la novena de Nuestra Señora del Rosario dirá el sermon el R. P. Pedro Palomeque, del órden de Santo Domingo.

PARROQUIA DE SAN JOSE.—Continúa por la tarde á las cuatro y media la misma novena despues de la estacion y el rosario predicará D. Gregorio Benitez y Pelaez, seguirá la novena, gozos, reserva, letanía y salve.

ORATORIO DEL OLIVAR.—Se celebrarán solemnes cultos por la Pia Union del Sagrado Corazon de Jesus. A las diez se manifestará á S. D. M., despues se hará la lectura espiritual, á continuacion misa rezada, durante ella las cinco visitas al deífico Corazon, un motete, y á las doce reserva. Por la tarde á las cuatro media se practicarán los ejercicios de la octava del Santísimo Sacramento y predicará el R. P. Mora, de la compañía de Jesus, terminando con el Santo Dios, salmo *Credidi* y la reserva.

PARROQUIA DE SAN ANDRES.—Continúa la novena de Nuestra Señora del Pilar. A las seis de la mañana habrá misa cantada llamada de Infantes, y al anochecer comenzarán los ejercicios siendo orador el Sr. Benitez y Pelaez, y se concluirá con la novena, gozos, letanía y salve.

IGLESIA DE JESUS NAZARENO.—A las diez habrá misa mayor con manifiesto hasta las doce y por la tarde desde las cuatro hasta las seis estará el Señor manifiesto en obsequio del Divino Redentor.

IGLESIA DE LAS TRINITARIAS.—La congregacion de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, celebrará con


Ministerio de Cultura

Hasta las ocho de la noche se prolongó ayer la sesion del Congreso. A continuacion publicamos la última parte del estracto que no pudimos dar anoche á nuestros lectores, por lo avanzado de la hora:

Termina haciendo algunas consideraciones respecto de la independencia del cuerpo electoral.

El Sr. **ROMERO ROBLEDO** rectifica. Recuerda que al gobierno que presidió el Sr. Cánovas del Castillo, se debe una ley electoral, cuya redaccion y formacion se encargó á hombres muy importantes de todos los partidos.

Afirma que despues del ensayo ultimamente hecho de aquella ley, ningun elector de oposicion puede volver á los comicios.

Ocúpase en lo que á las elecciones en Madrid se refiere, y dice, que en ellas se ha hecho y publicado algo que es un delito, que se ha hablado de la rebaja en el descuento de las clases pasivas, y se ha recurrido al *timo*, segun ha sido llamado por algunos, á pesar de lo cual los conservadores intervinieron de 31 mesas, 25. Prueba de que la opinion no estaba divorciada del partido conservador.

Dice que el pueblo de Madrid es conservador liberal. (*Protestas en la mayoría.*)

Vosotros podreis saber algo de vuestros distritos.

Declara que el partido conservador-liberal cuando está en la oposicion estudia el censo y combate, y cuando está en el poder lo estudia para modificarlo.

El partido conservador, añade, usará de los derechos que las leyes le conceden, y aplicará toda su actividad y toda su inteligencia á que estén respetadas. Esta conducta servirá cuando ménos de ejemplo y de estímulo á los demás partidos para la defensa de su derecho. (*Asentimiento.*)

Espera que cuando se calmen las pasiones y falle la historia, se reconocerá que el partido constitucional es el que más ha hecho por asentar la libertad sobre sólidas bases. (*Risas y signos de asentimiento en la mayoría.*)

El Sr. **ROMERO ROBLEDO:** Me he equivocado; entre nosotros, que hacemos cuanto podemos en obsequio á la libertad, y vosotros que lo haceis todo para destruirla, no es difícil equivocarse. (*Risas en la minoría.*)

Esperaba que los que en otro tiempo me abrumaban á escomuniones, porque me separaba de su lado, serian los primeros en acusarme de tibieza monárquica y dinástica, y el señor ministro de la Gobernacion ha sido el que me ha lanzado la piedra. No importa; seguid acusándome de tibieza en mi conviccion; cuanto más repetida sea la acusacion, mayor será mi contento.

Veremos si el dia en que abandoneis el poder, dejais á la prerogativa régia en libertad de obrar, como al cesar nosotros en la gestion de los negocios públicos.

El señor presidente del **CONSEJO:** ¡Pues no faltaba más!

El Sr. **ROMERO ROBLEDO:** Pues faltaba más. Nosotros abandonamos el poder dejando al país en una paz completa y estable; por lo tanto, el poder real podia usar de la prerrogativa con completa libertad, y así como os llamó á vosotros para sucedernos, pudo llamar á los moderados, á los neo-católicos, á cualquier otro partido, en fin. En este sentido hablaba al referirme á la libertad con que pudo usar el rey de la régia prerrogativa; yo os deseo igual suerte.

Creo, sin embargo, que la crísis del 8 de febrero fué funesta. (*Rumores en la mayoría*).

Seria anticipar las discusiones el que me propusiera demostrar esta afirmacion. Tiempo vendrá, así que esté constituido el Congreso en que sea oportuno el desarrollo de mi tésis, y yo os anuncio que estoy dispuesto á atacar y á discutir la política consecuencia de la crísis y la misma crísis.

Decia el señor ministro de la Gobernacion que se disfrutaba de omnímoda libertad, y como prueba, aducia la paciencia con que esta tarde me habian oido los señores de la mayoría.

¡Qué libertad la de esta situacion!

Los diputados de la mayoría me han oido sin indignarse.

¡Qué liberal es su señoría! (*Risas*).

Lástima que haya incurrido el señor ministro en el error tan general en nuestro país, donde se grita por algunos: ¡viva la libertad y muera el que se oponga á este grito!

Acusábame de tibieza monárquica el señor ministro de la Gobernacion, y cúmpleme demostrar ahora con palabras suyas, que me gana en esta tibieza que lamenta. El señor ministro ha dicho en su discurso, que la monarquía constitucional es en estas circunstancias la mejor forma de gobierno, de donde resulta que su señoría es monárquico de circunstancias.

Yo invito, pues, al señor ministro de la Gobernacion á que declare, como lo hago yo, que la monarquía constitucional es, con circunstancias y sin circunstancias, la mejor forma de gobierno.

Y voy á rectificar la última parte del discurso de S. S.

La animacion que se ha notado en el cuerpo electoral, durante las últimas elecciones, no prueba el mayor ó menor grado de libertad con que se hayan verificado; prueba la decision con que se ha presentado á la lucha el partido conservador, y constituye uno de sus mayores triunfos.

Terminaré recordando al gobierno mis palabras de antes: si quereis vivir, si quereis ser respetados, inspiraos en el amor á la patria y á las instituciones, y respetad las leyes.

(Aprobacion en la minoría. Los señores Cánovas del Castillo, conde de Toreno, Silvela, Bugallal, Estéban Collantes, Isasa y otros diputados, felicitan al orador.)

El señor ministro de la **GOBERNACION** rectifica.

Estraña que el Sr. Romero Robledo haya sostenido que con el ensayo de la ley electoral, hecho por este gobierno, se haya hecho imposible el que los electores de oposicion vuelvan á los comicios, porque no implica descrédito para la ley el que se atente contra ella.

Ha hablado el Sr. Romero Robledo de coalicion del gobierno con otros partidos en las elecciones de Madrid, y yo pregunto: ¿Quién la ha visto?

Tambien se ha hecho eco del llamado por la prensa *timo* electoral, para inculpar al gobierno de haber llevado á la cárcel electores conservadores.

¿Aludia S. S. á los agentes del partido conservador para repartir sus candidaturas? ¿Aludia á los detenidos cerca de uno de los centros de propaganda electoral del partido conservador?

El Sr. **ROMERO ROBLEDO:** A esos aludia.

El señor ministro de la **GOBERNACION:** Pues ninguno de ellos tenia la cualidad de elector.

Y voy á ocuparme de otro asunto, de las profecías que el Sr. Romero Robledo ha hecho, si el gobierno no atiende sus indicaciones.

Mal profeta es el diputado de la minoría conservadora, y más cuando vaticina sobre el porvenir. Todavía recuerda el Congreso su profecía del 7 de febrero respecto á los muchos años de poder que esperaban al partido conservador, y el 8 dejaba S. S. de ocupar este banco.

No ha de preocuparse por tanto el gobierno de las profecías del Sr. Romero Robledo que ha calificado de funesta la crísis del 8 de febrero, poniéndose en contradiccion con su amigo el Sr. Silvela, que decía no hace mucho que habia sido recibida con unánime aprobacion del país. (El Sr. Silvela pide la palabra.)

Creo recordar las palabras de su señoría quien juzgaba de fecunda en bienes para las instituciones la crísis del 8 de febrero.

El Sr. **SILVELA:** No recuerda bien su señoría.

El señor ministro de la **GOBERNACION** niega que en las elecciones la lucha haya sido esclusivamente conservadora, como lo prueba el número de diputados de la oposicion.

Sostiene que el movimiento que se ha observado en el cuerpo electoral, ha sido consecuencia de la libertad en que le ha dejado el gobierno que ha realizado las elecciones más libres de que hay memoria. (*Grandes protestas en la minoría, y asentimiento y risas en la mayoría*).

El Sr. **ROMERO ROBLEDO:** La mayoría se ríe de las afirmaciones de su señoría. (*Risas*).

(*Varios diputados de la mayoría*): No, no.

Termina diciendo que el gobierno á pesar de lo afirmado por el Sr. Romero Robledo, ha cumplido la ley.

El Sr. **SILVELA** (D. Francisco) usa de la palabra para alusiones.

Califica de cándido el arte de dividir á los adversarios, empleado por el señor ministro de la Gobernacion al dirigirse al partido liberal conservador, y pretendiendo encontrar diferencias entre sus hombres.

Yo entiendo, añade el Sr. Silvela, que en toda la Europa latina, y principalmente en España, el porvenir de los partidos conservadores está en la unidad y en la union, y abundando en esta idea he prestado mis servicios á mi partido y he seguido y defendido su política.

Deje pues el señor ministro de la Gobernacion la árdua y difícil tarea que se ha impuesto, porque perderá inutilmente el tiempo. El partido liberal conservador está perfectamente unido en su conducta, en sus principios y en consideraciones gerárquicas.

Yo no he dicho que la crísis del 8 de febrero fuese fecunda en bienes para la monarquía, ni hace poco ni mucho tiempo. Lo que dije siendo presidente del Consejo de ministros el ilustre hombre de estado Sr. Cánovas del Castillo, fué que existian cuestiones de prudencia que debian tenerse en cuenta en el desenvolvimiento del régimen constitucional, pero sin fijar crísis á cierto plazo, y sin que por esto pudiera entenderse por alguien que deseaba un cambio de política.

El señor ministro de la **GOBERNACION** rectifica.

Lee parte del discurso pronunciado por el Sr. Silvela en una de las sesiones anteriores, y en el cual decia que el país habia recibido el cambio de situacion con benévola espectacion.

El Congreso comprenderá, prosigue el señor ministro de la Gobernacion, el alcance de estas palabras, pronunciadas por un orador tan discreto y tan hábil como el Sr. Silvela.

El Sr. **SILVELA** rectifica.

Explica el sentido de la frase benévola espectacion, y atribuye á vicio y error crasísimo del país esta actitud en que se coloca siempre que ocurre un cambio político.

Afirma que no ha dicho ni ántes ni ahora que la crísis fuese reclamada por la opinion.

El Sr. **ROMERO ROBLEDO** rectifica.

Insiste en que el gobierno aceptó la coalicion con otros partidos, y lo prueba con el hecho de firmar las listas de interventores un orador que cuando habla encanta, y cuando calla, llama la atencion. (Alude al Sr. Castelar).

Declara que no ha vuelto al partido constitucional, porque desde que se separó de sus amigos se han echado á perder tanto los constitucionales que no quiere ir á ninguna parte en tan mala compañía. (*Grandes risas*).

Esplica la profesion que hizo momentos antes de la crísis, diciendo que aquellos años de poder que vaticinaban no eran sino la eternidad de la noche en que debia velar por los intereses públicos, hasta que se presentara en las Cámaras el nuevo gabinete. (*Risas y protestas en la mayoría.*)

¿Cree el Congreso, prosigue el orador, que ignoraba que estaba en crísis? No: el gobierno sabia que iba á morir y estudiaba la manera de caer, para presentarse á Palacio el dia siguiente, donde S. M. tenia el disgusto de separarse de su Consejo. (*Grandes rumores y protestas en la mayoría.*)

¿Qué significan esos murmullos? Mis palabras no pueden ser más respetuosas al rey y al gobierno que le representa. (*Nuevos rumores.*)

El **PRESIDENTE:** Ruego á S. S. dé ejemplo de ese respeto que invoca.

El Sr. **ROMERO ROBLEDO:** Agradezco á S. S. la advertencia, pero entiendo que me la dirige para que la recojan otros. (*Bien en la minoría.*)

Termina diciendo que la situacion actual vive de las economías hechas por el partido conservador-liberal desde el poder. Veremos, dice, cuando se acaben los ahorros lo que produce la política constitucional.

El señor ministro de la **GOBERNACION** rectifica.

Recusa el argumento hecho por el señor Romero Robledo para probar la coalicion del gobierno con otros partidos, porque el mismo puede hacerse respecto de las listas de interventores del partido conservador-liberal.

Compara la conducta seguida por el gobierno actual en la represion de los delitos y en el castigo á los criminales, con la que siguió el partido conservador, para concluir que la situacion actual ha hecho más en siete meses para restablecer la moralidad, que el gobierno que presidió el Sr. Cánovas durante cinco años.

Habiendo pasado las horas reglamentarias se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho menos cuarto.

---

Han sido recibidos hoy por SS. MM. los senadores Sres. Suarez Inclan y Saavedra Balgoma.

# EDICION DE LA TARDE

## DE HOY 6 DE OCTUBRE.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

**París, 6.**

La baja que tuvieron ayer los fondos en la Bolsa se atribuye á la subida del descuento del Banco.

Se asegura que en el último consejo de ministros se acordó que el gabinete presentaria la dimision dentro de pocos dias.

Se cree que el presidente de la república llamará en seguida al Sr. Gambetta, quien insiste en su primitiva resolucion de no formar ministerio, prefiriendo la presidencia de la Cámara.

En vista de esto, es probable que se forme un gabinete bajo la base de parte de los actuales ministros.

**Túnez, 6.**

Continúa activamente el movimiento de tropas.

Todos los puntos estratégicos van siendo ocupados por los franceses.

El general Saussier dispone ya de medios suficientes para empezar en seguida la campaña.

**Constantinopla, 6.**

Los representantes de Francia é Inglaterra han protestado contra toda ingerencia de Turquía en los asuntos interiores de Egipto.

**París, 6.**

Segun dicen los periódicos franceses, hasta el dia 15 del corriente no saldrá para Madrid la reina doña Isabel.

*Fabra.*

---

Estos dias ha aumentado mucho la concurrencia de curiosos á la esposicion de Americanistas, gracias al *Catálogo* de los objetos espuestos, que se facilita en la portería del ministerio de Ultramar.

Ayer tarde estuvieron visitando la instalacion de la provincia de Badajoz, gran número de senadores y diputados extremeños, admirando todos la coleccion de ídolos que espone el diputado por Fregenal, señor Lora, y las cartas de Indias que espone el Sr. Murillo y Rico. No ménos llaman la atencion los planos de la casa en que nació y vivió Hernan-Cortés, y los del pueblo de Medellín, pátria del famoso conquistador.

---

Han llegado ayer por el ferro-carril del Norte: la señora condesa de Xiquena, la señora de Peralta, esposa del ministro plenipotenciario de Costa-Rica, y los senadores señores marqueses de Valmar y de Campo y Sr. Snée y Saavedra.

---

Para cuando se admita la dimision á D. Agustin Pascual, hemos oido hablar á algunos de la sociedad Económica, de los nombres de los Sres. Montejo y Robledo, Llano y Persi y Boutelú, para ocupar la vacante del Sr. Pascual.

---

La real asociacion de Arquitectos civiles y arqueólogos portugueses de Lisboa, ha nombrado su sócio corresponsal en esta corte al conocido publicista D. Nicolás Diaz y Perez.

---

La prensa de Barcelona, recibida hoy en Madrid, refiere con todos sus detalles la horrible catástrofe que tuvo lugar anteayer, y de cuyo triste suceso dimos oportuna cuenta por telegramas recibidos de la capital del Principado.

A las seis y cuarto de la mañana, cuando los numerosos operarios de la gran fábrica fundicion de los señores hijos de Pfeiffer, establecida en el paseo del Cementerio, cerca de la ex-puerta de D. Cárlos, habian empezado sus quehaceres, un horroroso estrépito les hizo abandonar sus faenas y salir fuera del edificio.

¡Espantoso suceso! El ala derecha de aquel, donde habitaban los dueños y directores y el mayordomo de la fábrica con sus familias, era solo un monton de ruinas.

Al estupor siguió la alarma, pues entre aquellos escombros debian hallarse sepultadas de catorce á diez y seis personas, que componian dichas familias y el servicio.

Inmediatamente todos los operarios empezaron á trabajar con ahinco para apartar los escombros y estraer á los que, envueltos en ellos se hallaban, con la esperanza de poder salvar algunos de ellos.

Cundió inmediatamente la noticia de la catástrofe y acudieron primeramente los concejales de la Barceloneta Sres. Coll (D. Antonio) y Gasull, que dieron las disposiciones convenientes para que se hicieran ordenadamente los trabajos. Con dichos señores se presentó tambien el médico de la alcaldía de aquel barrio Sr. Pozo.

A los operarios de la casa y á algunos vecinos se unieron las brigadas del ferro-carril de Francia y fuerzas del ejército, tomando la direccion de los trabajos el señor coronel de ingenieros.

Al poco rato se presentó el Sr. Rius y Taulet, y luego el gobernador civil de la provincia, el general segundo cabo y el cura párroco de la Barceloneta.

El arquitecto municipal, Sr. Rovira y Trias, acudió tambien, relevando en la direccion de los trabajos al señor coronel de ingenieros.

El juez municipal del distrito de Palacio, D. Felipe Castillo, empezó inmediatamente la instruccion de las correspondientes diligencias.

Conforme avanzaban los trabajos de separar los escombros, se sucedian tristes hallazgos que, si causaban pena al público en general, consternaban á los deudos de las familias víctimas de la desgracia y á los operarios de la casa que apreciaban á sus principales.

El primer cadáver que fué estraido era el del jóven D. Ernesto Pfeiffer, de unos 20 años de edad; á este siguieron los de las hijas del mayordomo doña Dolores y doña Mercedes Grau, soltera esta última y de 18 años de edad.

En seguida fué estraido con vida, pero con una herida grave en la cabeza, el Sr. D. Mario Puig, ingeniero director de la fábrica, que dos dias antes habia llegado del estranjero y que se disponia á marchar hoy ó mañana á Andalucía.

Con vida tambien, pero con graves quemaduras en cara y manos, se pudo estraer á la niñera llamada Francisca Gil. La criada, hermana de ésta, debió su salvacion á haber salido más temprano de casa para ir á la compra.

Despues fueron apareciendo los cadáveres de D. Enrique Pfeiffer, de 17 años de edad, y de los niños Manolito y Amador Puig y Pfeiffer.

De pronto se percibió una voz infantil de entre los escombros, que se lamentaba y lloraba. Una emocion estraordinaria se apoderó de cuantos la oyeron. Los trabajadores todos redoblaron sus esfuerzos, pero trabajando con cuidado á fin de que un desprendimiento cualquiera no malograse sus esfuerzos, consiguiendo al cabo de unos veinte minutos estraer con vida y sin contusion alguna, al parecer, á una preciosa niña de cuatro á cinco años de edad, hija de D. Mario Puig.

En medio del dolor general, una alegría inmensa se apoderó de los circunstantes, y era de ver á los antiguos operarios de la casa pugnar, con las lágrimas en los ojos, por ver á aquella tierna criaturita, salvada milagrosamente y que el concejal Sr. Gasull estrajo de debajo de una viga.

Además de las citadas autoridades, concurrieron los tenientes de alcalde Sres. Cabot y Coll y Pujol, y á los concejales Surroca, Roca y algun otro que no recordamos.

Los médicos de la alcaldía, señores Giralt y Juliá, el Sr. Armet y otros varios de las casas de socorros, acudieron tambien para prestar los auxilios que fuesen necesarios.

A la hora próximamente, fueron estraidos de entre los escombros dos cadáveres más: el de la Sra. D.ª Matilde Pfeiffer de Puig, y el del mayordomo D. José Grau.

En aquellos momentos precisamente estaba el señor cura párroco de la iglesia de la Barceloneta administrando los últimos sacramentos al esposo de la primera, D. Mario Puig, que, además de la herida grave en la cabeza, tenia una fuerte contusion en el pecho, y talvera su estado, que á pesar de los auxilios de la ciencia, á eso de las doce falleció, conservando hasta los últimos momentos claras sus facultades mentales.

Más tarde aparecieron los cadáveres de Miguel Farrés, de Mercedes Farreras, de una sirvienta llamada Teresa de 40 años de edad, y el de un individuo cuya persona no se pudo identificar.

De 15 personas que fueron sepultadas al desplomarse la casa de los Sres. Pfeiffer, murieron 13, salvándose solamente la niñera Francisca Gil y la niña de cuatro años edad Teresita Puig y Pfeiffer, que ha tenido la desgracia de perder á sus padres, hermanos y tios. De esta niña se ha hecho cargo el Sr. D. Baltasar Farriols Morel, secretario que fué del ayuntamiento de aquella capital, á quien ligan lazos de parentesco con la familia víctima de la catástrofe.

De las declaraciones de la niñera se desprende que ocasionó la desgracia una esplosion de gas. Parece que la referida muchacha percibió el olor de dicho fluido y de ello dió aviso á sus amos, y sea que encendiera algun fósforo, ó por otra causa, se cree fundadamente que la esplosion produjo el desplome del edificio.

Decíase que la referida niñera debió su salvacion á una silla que le cayó encima y entre cuyos barrotes tuvo metida la cabeza como en una jaula.

De los hijos del Sr. Pfeiffer, solo queda uno, D. Alejandro, de catorce años de edad, que se halla de pensionista en uno de los colegios de los alrededores de Barcelona.

La familia Pfeiffer y Puig, hacia pocos dias que habia llegado de Sarriá, donde pasó el verano, y se disponia á trasladarse á una casa que habia alquilado en el interior de la ciudad. Dos barnizadores se ocupaban en restaurar algunos de los muebles de la casa, y uno de aquellos que acababa de entrar para dar comienzo á su trabajo, fué tambien víctima del derrumbamiento.

La familia del mayordomo Sr. Grau, compuesta de este y sus dos hijas de 18 y 4 años de edad, perecieron todos. La primera de dichas niñas estaba á punto de contraer matrimonio.

***

La *Crónica*, de Cataluña, refiere tambien los siguientes lamentables sucesos ocurridos en el mismo dia:

«En la iglesia de San Juan de Jerusalen se hundió parte de la bóveda de una capilla inmediata á un edificio que están derribando, y quedó envuelto entre los escombros el conocido jóven don José Eduardo Salarens y Rein, que fué sacado con vida, pero en estado bastante grave.

—El asistente de un jefe de ingenieros que habita en la calle de Alí-Bey, tuvo la desgracia anteayer de caer al pozo de la casa en que viven, resultando con el brazo derecho fracturado. En la casa de socorro del distrito del Instituto fué curado.»

---

Ha llegado á esta córte, y establecido su estudio en la calle de Cedaceros, 8, segundo, el ilustrado profesor D. Juan Diaz Pulido, director que fué de las ambulancias y hospitales de la Cruz Roja en la última guerra civil.

---

El espíritu de los periódicos de provincias recibidos hoy es el siguiente:

El *Porvenir*, de Sevilla, protesta contra lo que se dice respecto á la empresa de los ferro-carriles estremeños que quiere pagar á los empleados todos sus atrasos, pero con un 50 por 100 de rebaja.

El *Eco*, de Cádiz (constitucional), declara que el duque de la Torre no ha hecho nunca manifestaciones que pudieran dar motivo á las creencias de las fracciones democráticas.

El *Eco*, de Jaen, aplaude sin recelo el acto realizado por el señor duque de la Torre.

El *Defensor*, de Granada, llama la atencion del Sr. Albareda para que las empresas de ferro-carriles cumplan siempre con rigor las leyes.

Los periódicos de Valladolid se quejan de que en los centros oficiales se les niegan las noticias que deben ser del dominio público.

La *Union-Vasco-Navarra* dice que no le parece mal el establecimiento de una cátedra donde se enseñe el vascuence.

La *Protesta*, de Valencia, habla del mal trato que se da á algunos penados de aquel presidio.

El *Movimiento*, de Huesca, habla en favor de la coalicion democrática.

---

El elocuente discurso del Sr. Romero Robledo, pronunciado ayer en el Congreso ha producido verdadero entusiasmo entre sus correligionarios. La prensa lo comenta segun el punto de vista de cada periódico, y no ha dejado de llamar la atencion la insistencia del *Imparcial* al hacer notar repetidamente el marcado liberalismo de aquel discurso que casi casi podria ser de un demócrata dinástico. Creemos que seguirá comentándose por algun tiempo la última oracion parlamentaria del Sr. Romero Robledo.

---

Recordarán los lectores de LA CORRESPONDENCIA que en 1847, siendo ministro de la Gobernacion el Sr. Escosura, se crearon gobiernos generales, que tenian su domicilio y alcanzaban la misma region que los distritos militares. Ahora vuelve á renovarse el pensamiento con motivo de las facultades que se van á conceder á los jefes económicos.

El *Liberal* atribuye á los ministeriales el siguiente proyecto:

«El pensamiento tiene por base la

---

la religiosidad acostumbrada, á las cuatro y media de la tarde, los ejercicios de instituto. Despues de esponer á su D. M. se rezará la estacion y el rosario, seguirá el sermon que predicará D. Vicente Rodriguez, y el trisagio cantado con los gozos, concluyendo con el Santo Dios y solemne reserva.

MONASTERIO DE LAS SALESAS.—En ambos conventos se celebrarán por la tarde, á las cuatro, devotos ejercicios con manifiesto y sermon en obsequio del Sagrado Corazon de Jesús.

V. O. T. DE S. FRANCISCO.—A las cuatro de la tarde Via-crucis, manifiesto y sermon que predicará D. Manuel de Juan.

IGLESIA DE LA VISITACION.—Plaza de las Salesas, dará principio una devota novena en honor de Santa Teresa de Jesús. Todas las tardes á las cuatro y media se espondrá á su D. M. y se rezará la estacion y el rosario, despues el sermon que predicará el R. P. José Joaquin Montalban, sacerdote de las Escuelas Pias de San Fernando, á continuacion la novena, Santo Dios y la reserva, terminando con los gozos en el altar de la santa.

IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS.—La esclavitud del Santísimo Cristo del Perdon practicará al anochecer, despues del rosario, el piadoso ejercicio del Via-crucis con la religiosidad acostumbrada.

BOVEDA DE SAN GINES.—Al anochecer devotos ejercicios con sermon que predicará el Sr. Caramendi, y miserere.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—En S. ANTONIO DEL PRADO, Nuestra Señora la Divina Pastora.

En S. MILLAN.—Idem, id.

# MERCADOS Y COSECHAS

MADRID 5.—Vaca de 1'20 á 1'30 pesetas kilo.

Carnero, á 1'19 pts. kilo.

Ovejas, á 1'06 pts. kilo.

Ternera, de 00'00 á 00'00 pts. kilo.

Tocino añejo, de 2'05 á 2'08 kilo.

Jamon, de 3'30 á 4'35 pts. kilo.

Pan, de 0'44 á 0'56 pts. kilo.

Vino de 0'78 á 0'84 pts. litro y 7'00 á 8'00 pts. decálitro.

Trigo (precio medio), á 29'01 pesetas hectólitro.

Cebada (precio medio), á 14'14 pesetas hectólitro.

Cebada nueva (precio medio), á 00'00 pesetas hectólitro.



—¿Qué prueba? En nombre del cielo, ¿qué prueba?

—Calmaos, Genoveva, y escuchadme.

—Bien veis que tengo calma y que os escucho—replicó la pobre mujer, temblando siempre y dejándose caer en una silla porque sus piernas se negaban á sostenerla.

El doctor le contó todo cuanto tenemos ya referido y le suministró las terribles pruebas cuya evidencia no admitia réplica.

Mientras que hablaba veíanse agrandarse los ojos de Genoveva, y dilatarse sus pupilas con un paroxismo de horror.

Cuando Máximo hubo concluido, preguntó:

—¿Estais ya convencida?

La doncella se levantó de un brinco.

—¡Venid!—dijo.

Y se dirigió hácia la puerta.

—¿Adónde quereis ir?—dijo el doctor deteniéndola.

—¿Que dónde quiero ir?—replicó.—Muy bien lo sabeis. Quiero ir á ocupar mi puesto... quiero ir donde está el que os corresponde! ¡al lado de mi señora, pardiez! Quiero decirle, cogiendo á la miserable y arrastrándola á sus piés: *¡Aquí está el asesino de mi ama!*... ¡Ahí teneis la hermana mana que mata á su hermana! ¡Prendedla! ¡Matadla! ¡Vengaos!!! Señor Máximo, el tiempo pasa, y la envenenadora obra... ¡Venid! ¡Venid, pues!

Por segunda vez el doctor detuvo á la doncella, que se desasía y trataba de arrastrarlo fuera.

—Genoveva,—dijo,—os suplico y os ordeno nuevamente que tengais calma.

—No puedo tenerla... No quiero tampoco tenerla... ¡Envenenan á mi ama! ¿Qué esperais para decírselo al señor conde? Ya deberia haberse hecho.

—No pueden hacerse así las cosas, Genoveva.

—¿Por qué?

—Por multitud de razones...

—¿Cuáles son? Perdonadme, señor Máximo, si os interrogo; pero he perdido la cabeza... Quiero saber... es preciso que sepa...

—Nada tengo que perdonaros, y voy á responderos. La revelacion del crímen, comprendeis muy bien que ocasionaria al conde un golpe terrible.

—Terrible, sí; pero inevitable.

—El conde, cogido de improviso, tratará de obtener la evidencia del hecho...

—Podeis darle las pruebas que á mí me habeis dado...

—No las creerá, y procurará luchar contra esta evidencia.

—Pero quedará vencido.

—Sin duda; pero no me conviene entablar la lucha.

—¿Qué es, pues, lo que pretendeis?

—Imbuir la conviccion en su ánimo con hechos y no con palabras. Todo puede discutirse ménos el delito infraganti. Quiero hacer la luz en este asunto, á semejanza de lo que sucéde con el rayo. Por escura que sea la noche, el relámpago domina las tinieblas. No acusaré, limitándome solo á presentar á la envenedadora ejerciendo su obra.

—¿Cómo?

—Aun no lo sé. Es preciso buscar ocasion para ello.

—¿Y si se retarda?

—No puede hacerse esperar. Llegaremos pronto á nuestro objeto, una vez que ya tenemos el hilo de este horrible drama. La infame Renee no desconfia, y se cree protegida por la misma inverosimilitud de su crímen. Ella misma se entregará. La tenderé una emboscada si necesario fuese. Pero tengo otros motivos á más de los espuestos y quizás de más importancia, que me aconsejan el contemporizar en este desgraciado asunto. Ante todo, creo que lo que más deseais es la salud de vuestra señora.

—¿Que si la deseo? Por salvarla ofreceria gustosa mi vida sin vacilar. Ya lo sabeis, señor Máximo. Muerta ya la señora, cuidaria de mis pobres huérfanos. No creais que dejaria de morir muy tranquila.

—Genoveva, no quisiera haceros concebir una esperanza, imposible tal vez de realizar; pero la única probabilidad de salvacion, aunque muy vaga é incierta, dependeria de que yo pudiera conocer cuál es el veneno que mata á la señora de Gordes.

—¿No conoceis los venenos que hay en el invernadero?—dijo la doncella.

—¡Ah! pobre Genoveva; conocerlos todos es no conocer ninguno. ¿De cuál se utilizará el asesino?

—Es verdad; ¿pero quién pedria deciros lo que ignorais?

—El delito infraganti.

—¿Y cómo?

—Tengo un plan que puede salir bien. Tened confianza.

—Señor Máximo, creo en vos más que en mí misma. Suprimo de todo punto mis razonamientos para entregarme de lleno á vos. Dirigidme. Obedeceré sin tratar de comprender. ¿Qué es preciso hacer?

—Recobrar vuestra habitual fisonomía. Haced que vuestro rostro adquiera la impasibilidad de una careta; ocultad á todo el mundo el horror que os inspira Renee.

—Trataré de hacerlo, señor Máximo.

—No es bastante tratar de hacerlo, sino que es preciso conseguirlo.



—Pero, ¿y si Renee me dirije la palabra?

—Respondedla como de costumbre.

—No podré. Sé muy bien que no podré.

—Pues es menester poder, y os conjuro en nombre de la condesa á que tengais todo el valor necesario en esta ocasion.

Genoveva bajó la cabeza.

—Obedeceré—repuso—¿y despues?

—Sed la sombra de la envenenadora—prosiguió el doctor;—no la perdais de vista ni de dia ni de noche. Aprovechad la hora de las comidas para perforar con una barrena una de las puertas de su cuarto. Así podreis espiar sus acciones y darme cuenta de ellas. Yo pasaré la noche próxima escondido en el invernadero. Quizás vaya á recoger nuevos venenos. Sí; el demonio que quiere perderla, seguramente hará que vaya.

Máximo hizo á Genoveva algunos otros encargos especificados y minuciosos, de cuyos detalles no podemos ocuparnos.

Y la conversacion del médico y la doncella terminó con las mismas palabras que la precedente:

—Contad conmigo, señor doctor,—dijo Genoveva.

Y Máximo replicó:

—Así lo espero.

## XVIII.

El mismo dia, á hora muy avanzada de la tarde, Lazarine, sincera y profundamente afligida, abandonó el castillo de Gordes.

No abrigaba ninguna esperanza ni tenia la más pequeña duda de que antes de fin de la semana, le seria preciso vestir de luto por la muerte de su hermana.

A tan tristes pensamientos se agregaron despues las preocupaciones personales de la marquesa; preocupaciones que le asediaron durante el camino que mediaba entre el castillo de Gordes y el de la Tour du Roy.

Pensó que quizás en aquel momento llegaria Marcelo á la posada del Caballo Blanco y que sin duda desde el dia siguiente tendria precision de verle y hablarle, y el exteniente que se habia interpuesto en su camino, primero como un medio y luego como un obstáculo, la inspiraba una profunda repulsion mezclada de espanto.

El mal éxito de su primera tentativa la descorazonaba; parecíale que se encontraba desarmada contra este hombre, que arrogándose sobre ella los derechos del dueño sobre el esclavo, la prohibia amar y casarse, como no fuese él el amante ó el marido...

Su talento, tan fecundo en recursos, no le suministraba en la ocasion presente ningun plan de conducta que pudiera considerar realizable.

Todo cuanto habia emprendido se habia vuelto en contra suya.

Marcelo, habiendo salido sano y salvo de su duelo, iba á encontrarse más exigente y con más tendencias á dominar que las que habia tenido hasta entonces.

El único objeto de la marquesa al llamar al Loiret al ex-husar, no era otro que el de evitar un encuentro entre él y el príncipe Totor.

¡Inútil y peligrosa prevision! El encuentro se habia efectuado á pesar de todo, y Marcelo seria en la Tour du Roy más importuno y ocasion de más compromisos que lo habia sido en Paris.

Todo esto pensó Lazarine, pero era muy tarde.

Preciso era tomar un partido, ¿pero cuál seria este?

Verse libre de la presencia del exteniente, á cualquier precio y por todos los medios imaginables, era el objetivo de la viuda de marqués Roberto, y su único propósito suprimir lo que consideraba un obstáculo.

¿Cómo conseguir este propósito?

Para ello era más que nunca preciso, continuar la odiosa tarea de la mentira y del fingimiento, y desempeñar con el odio en el corazon y el hastío en los labios, la envilecida comedia de la ternura, cual pudiera hacerlo una querida que engaña á un anciano.

Y si á ménos este sistema hubiera dejado entrever alguna solucion para lo sucesivo... pero nada...

Lazarine, transida de amargura, se rebelaba en vano contra su impotencia y llegó hasta decirse:

—¡Ah! ¡Qué feliz era una mujer en tiempo de la Venecia de los dux, en la que bastaba un puñado de oro para armar el brazo de un asesino!

La orgullosa marquesa, ante quien todo cedia hasta el momento en que Marcelo Laugier se le impuso, haciéndola ceder á su vez, sufria horriblemente.

Pasó muy mala noche. Apenas durmió, y presa desde las ocho de la mañana de una gran agitacion y de la necesidad de distraerse, llamó á su doncella, se envolvió en un peinador y mandó llamar á Domingo, que desempeñaba en el castillo las funciones de mayordomo ó intendente.

Acudió el viejo servidor.

—¿La señora me ha dispensado el honor de llamarme?—preguntó.

—Absorta como estoy desde mi llegada, por efecto de la enfermedad de mi hermana,—respondió la señora de la Tour du Roy,—no he podido ocuparme de las cua-

2008 Ministerio de Cultura

creacion de gobiernos generales, cada uno de los cuales abarcaría una region á semejanza de lo que sucede en los distritos militares.

En este caso, el gobernador general tendria bajo sus órdenes á los gobernadores de las provincias comprendidas en la region de su mando, siendo además superior gerárquicamente á los delegados económicos, sobre los cuales podria ejercer accion directa en determinados asuntos del servicio.»

Nosotros creemos que las atribuciones y facultades de los jefes económicos no menoscaban la alta inspeccion que con arreglo á la ley, tienen los gobernadores, en los servicios y en el personal de Hacienda.

---

Han fallecido:

En Santander, doña Emilia Donesteve de la Pedraja de Orbe; en Orce (Granada), el sacerdote D. Camilo Espinola; en Alcira, el notario D. Agustin Peris Vergara; en Palma, la señorita doña Colonia Gonzalez y Estader; en Lérida, doña Teresa Martorell y Carla, viuda de Claramunt; en Gondomar (Galicia), la señora doña María R. de la Fuente Lorenzo; en la Coruña, el jóven D. José Cascante Dopico; en Huesca, doña Concepcion Lasala de Panillo, hija del letrado D. Mariano, de cuya muerte dimos cuenta hace unos dias, y la niña Aurea Loriente, hija de D. Marcelino; en Pamplona, D. Cárlos Alvarez.

---

La embajada turca se hospedará en el hotel de Embajadores.

---

Ha empezado á publicarse en Murcia un periódico titulado la *Publicidad*, dirigido por D. Antonio Paredes y Sanchez.

---

El director de Rentas se encuentra en Sevilla con objeto de hacer una visita de inspeccion en la fábrica de tabacos.

---

Dice un colega de Granada:

«Ayer se hablaba de un asesinato cometido, segun se dice, en la persona de un comisionado de apremios. Parece que el crimen se ha perpetrado en un pueblo de esta provincia, próximo á la capital.»

---

No hace muchos dias se cometió en Huescar un asesinato. Parece que el matador habíase colocado en el puente de Santa Quiteria con el salvaje propósito de matar al primer transeunte que por allí pasara. Un jóven de veintiseis años de edad, Cándido Romo Dengra, tuvo la desgracia de ser aquel primero; el agresor disparóle un tiro, y Romo Dengra murió á los tres dias de resultas de la herida, y dejando sin amparo á su padre y su hermana, de los que era el único sosten.

El asesino está en la cárcel y sujeto al correspondiente sumario.

---

Anoche celebró el Círculo Nacional de la Juventud la renovacion de cargos en su junta directiva, siendo elegidos por unanimidad los señores siguientes:

Presidente: D. Mariano Carreras y Gonzalez, senador del reino.—Vicepresidente primero: D. Eligio Callejas.—Id. segundo. D. Juan Martos Jimenez.—Secretario general: D. José María Francés.—Vicesecretario: D. Jacinto Banqueri.—Tesorero: D. José Fombella.—Contador: D. Juan Lopez.—Vocales: don Florentino de la Peña, D. Santiago Romo Jara, D. Tomás del Rosario y don Vicente Justiz.—Bibliotecario: D. Agapito Gonzalez y Callejo.

Por aclamacion fué elegido presidente honorario D. Urbano Gonzalez Serrano, diputado á Córtes.

---

En la sesion del Congreso de hoy hará uso de la palabra el marques de Sardoal. Por esto se ha dicho que los demócratas-dinásticos harian hoy declaraciones políticas.

Podemos afirmar que no las harán hasta la discusion del Mensaje.

# EDICION DE LA NOCHE

DE HOY 6 DE OCTUBRE.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde despues de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

**París, 6 (12'35 tarde).**

Apertura de la Bolsa de hoy:
3 por 100 interior español, 25-1/4.
Idem esterior, 26-5/8.

**El Cairo, 6.**

El coronel Aralci, que manda uno de los regimientos que tomaron parte en el último pronunciamiento, ha sido recibo por el khedive en audiencia de despedida. Inmediatamente despues ha salido al frente de un regimiento con direccion á Onady.

El espíritu de las tropas es escelente y parece conjurado todo peligro de que se reproduzcan los actos de insubordicion que diera lugar á las ocurrencias de esta capital.

La mision otomana ha recibido instrucciones de obrar aquí con el mayor tacto, á fin de evitar las reclamaciones de las grandes potencias, las cuales se oponen á toda ingerencia de la Sublime Puerta en la política egipcia.

**Lóndres, 6.**

El gobierno de la república de Transwal ha dirigido un despacho á la Gran Bretaña, pidiendo la modificacion de varios artículos del tratado de paz entre los boers y los ingleses.

Se cree que se entablarán negociaciones á fin de evitar un nuevo rompimiento entre el Transwal é Inglaterra.

**París, 6.**

Los intransigentes acordaron ayer celebrar un *meeting* mónstruo, con el esclusivo objeto de hacer la acusacion de Gambetta, á cuya política atribuyen la guerra de Túnez.

Los oradores más fogosos del partido tomarán parte en el debate.

Las oposiciones del Senado se han puesto de acuerdo para las interpelaciones que van á esplanar sobre la cuestion tunecina.

Los ataques se dirigirán en particular al ministro de la Guerra por la lentitud en las operaciones. - *Fabra.*

---

Los jefes, oficiales, sargentos y clases de tropa del regimiento infantería de Granada, de guarnicion en esta córte, han recibido con gran satisfaccion, segun nos dicen, el nombramiento del digno y pundonoroso coronel D. Angel Aznar y Butigier para el mando del referido cuerpo.

---

En una casa en construccion de la calle de Fuencarral, junto á la Glorieta de Quevedo, ha ocurrido esta tarde una sensible desgracia.

Un operario que estaba trabajando en un andamio colocado en el piso tercero, tuvo la desgracia de resbalar y cayó al suelo, ocasionándose varias contusiones, dos de ellas de mucha gravedad, segun el dictámen de los médicos de la casa de socorro.

Despues de curado de primera intencion, fué llevado al hospital de la Princesa, donde esta tarde á última hora ofrecia pocas esperanzas de salvacion.

El desgraciado llámase Manuel Alonso y está domiciliado en la casa número 20 de la calle de Pelayo.

---

Esta tarde ha estado reunida en el despacho del señor ministro de la Guerra la junta general de defensa nombrada recientemente.

---

Esta tarde se ha reunido el consejo de Instruccion pública en pleno, habiéndose ocupado del despacho de gran número de espedientes pendientes de resolucion. En la sesion próxima es muy posible que vuelva á tratarse de la cuestion relativa á la enseñanza de la mujer.

---

Parece que se va á establecer una guardia entre los arquitectos municipales, con objeto de acudir en el momento á los siniestros que ocurran en la capital, y en los cuales tengan que intervenir.

---

Anoche, á pesar de haber concurrido inmediatamente tres arquitectos municipales al hundimiento de la casa número 11 de la calle de la Pasion, no pudo asegurarse la citada casa tan pronto como ellos deseaban, por no haber entre veinte mangueros, que se hallaban en el lugar del suceso, ni uno solo que fuera carpintero.

El ayuntamiento tendrá seguramente en cuenta esta observacion.

---

Parece que van á ser jubilados varios empleados del municipio que desempeñan hoy altos destinos en dicha corporacion.

Esta es una de las reformas de que se viene hablando.

# CÓRTES.

## SENADO.

SESION DE HOY 6 DE OCTUBRE.

Se abrió á las tres ménos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

Prestaron juramento los Sres. Echevarría y Fuertes, Mora, marqués de Peñaflorida, Diaz Jimenez y Polo de Bernabé.

Entróse en la órden del dia y se aprobaron sin debate los dictámenos de actas de Cuba y Puerto-Rico, leidos ayer.

El señor Maluquer leyó el proyecto de contestacion al discurso del trono, cuyo texto es el siguiente:

El secretario de la comision de Mensaje, Sr. Maluquer, lee el proyecto de contestacion al discurso de la corona, cuyo texto es el siguiente:

«SEÑOR: Profunda es la satisfaccion que el Senado esperimenta al ver á V. M. en la solemne apertura de las Córtes, íntimamente unido como siempre por comunion de ideas y aspiraciones, con el sentimiento nacional libremente espresado en los comicios, y puede V. M. esperar confiadamente que conocedor el Senado de las necesidades del país, ha de consagrarse con esmerado celo y con resuelto patriotismo á cicatrizar las heridas de lo pasado, á mejorar con V. M. la situacion presente y á desenvolver todos los gérmenes de prosperidad y grandeza que el porvenir encierra.

La marcha política iniciada el 8 de febrero por el gobierno de V. M., está ya favorablemente juzgada por el país que ha facilitado á todos los partidos posibilidad de procurar por medios lícitos la aspiracion á hacer prevalecer sus doctrinas para que pueda realizarse su pacífica sucesion en el poder.

El triunfo de los ideales políticos no es duradero cuando se realiza fuera de las vias legales, y para satisfacer la necesidad de órden y reposo que aqueja al país y se aseguren á la vez las libertades conquistadas á costa de inmensos sacrificios, el Senado, con abstraccion completa de aspiraciones doctrinales, ofrece á V. M. su leal concurso para que pueda conseguir la indisoluble alianza que se propone realizar de los dos grandes elementos en que aparece dividida la sociedad española y que ha de obtenerse con el símbolo tradicional, de la monarquía y el respeto debido á la legalidad constitucional.

El Senado se complace con V. M. en reconocer que los partidos todos, aun los mas estremos, aleccionados con los escarmientos pasados y persuadidos de que la libertad solo puede vivir de la sensatez de los pueblos, ha contribuido con su cordura al saludable cambio de nuestras costumbres políticas y á la paz de que afortunadamente disfrutamos. Y V. M. tiene la dicha inapreciable de poder afirmar que con tal amplitud están abiertas para todos las puertas de la patria, que España no cuenta en rebeldía á ninguno de sus hijos, que los beneficios de la paz y del sosiego público alcanzan á todos sus dominios y que por donde quiera brotan los gérmenes de produccion y de riqueza.

Es verdaderamente satisfactorio, que nuestras relaciones en todos los Estados de Europa y América continúan inspirándose en la cordial amistad y recíproca deferencia, á cuya sombra nacen y se acreditan todos los intereses legítimos.

Motivos de gran contento son siempre para el Senado las palabras con que V. M. le anuncia la cordialidad de las relaciones de su gobierno con la Santa Sede, porque eso es lo que cumple á la historia y á las venerandas tradiciones de la Nacion Española y lo que de seguro ha de estar siempre afianzado por las altas prendas del Sumo Pontífice y por la filial adhesion de V. M. á su persona y á la Iglesia.

El Senado se congratula de que el satisfactorio resultado obtenido por la negociacion del gobierno de S. M. con el de la república francesa con motivo del sangriento atropello llevado á cabo por los árabes de la provincia de Orán en las personas y haciendas de españoles que allí se dedicaban á las labores del campo, haya demostrado una vez más las buenas relaciones que existen entre ambos países recíprocamente interesados en su conservacion.

Conocida la importancia que para el desarrollo de nuestra riqueza tienen los tratados de comercio, convenientemente celebrados, el Senado no puede dejar de aplaudir la preferente atencion que á ellos dedica el gobierno de V. M., siendo de esperar que terminado ya el que se negociaba con la república de Colombia, se llevarán á feliz término las gestiones con análogo propósito entabladas con las repúblicas francesa y de Venezuela, continuando al propio tiempo los convenios que se anuncian como ya iniciados en la Gran Bretaña, y confiando además en que el gobierno de V. M. realizará el ofrecimiento de que se darán los pasos necesarios para proponer otros con las repúblicas hispano-americanas. Los vínculos que las unen á la antigua madre patria aconsejan hacerlo así.

El Senado examinará con el detenimiento que demande la trascendencia de los varios proyectos que para satisfacer las exigencias imperiosas de una reforma general en la legislacion patria, ofrece el gobierno de V. M. presentar, con un carácter nacional, estraño y superior á las pasiones de partido y á los intereses locales, y que de seguro ha de inspirarse en el espíritu de unidad científica que informa el sistema de codificacion. Porque conveniente es remover las dificultades que impiden regular el ejercicio de los derechos consignados en la Constitucion del Estado, estableciendo en la legislacion comun la sancion penal que ha de servirles de garantía y el procedimiento para hacer efectiva la responsabilidad de los que de ellos abusen y de los que contra ellos atenten.

El ejército de mar y tierra, ornamento y baluarte de la patria, garantía segura de la paz pública, de la monarquía y de las instituciones representativas, tendrá siempre en la solícita atencion del Senado toda la cooperacion que el gobierno de V. M. necesite para el engrandecimiento de su prestigio, y al examinar y discutir la ley, sobre bases de reemplazo y reservas, procurará contribuir á mejorar su organizacion, elevando su fuerza instruida y disponible en cuanto lo permitan los recursos de la Hacienda. Del propio modo se ocupará de los proyectos que á su exámen se sometan sobre el estado mayor del ejército y sobre la reforma de las ordenanzas.

El Senado ha oido con placer que V. M. durante su viaje por la costa Cantábrica, ha tenido ocasion de conocer el estado de la marina, y de apreciar las virtudes militares de nuestros marinos, y sin vacilar se asocia al deseo de V. M. por elevar nuestra armada al punto que reclama la grandeza.

Natural era que el sagrado respeto á las leyes contuviese al gobierno de V. M. en sus propósitos de reformas para mejorar la hacienda nacional, y cuando al Senado se sometan las medidas que sean necesarias para salvar la situacion de nuestro presupuesto, cooperará á su nivelacion por nadie lograda hasta ahora, pero á la que hay que aspirar resueltamente para que no continúe su progresivo y creciente déficit.

Modificar la administracion económica administrativa y sus procedimientos y establecer las alteraciones convenientes en las bases de los tributos, suprimiendo los que dificulten el tráfico, reformando las rentas en armonía con lo que los intereses generales del país reclaman, son necesidades, que no duda el Senado han de quedar satisfechas como V. M. le anuncia con los proyectos que el gobierno someterá á la deliberacion de las Córtes en el presupuesto general del Estado. Y gustoso prestará su apoyo al que tienda á unificar las deudas amortizables á tipo fijo y á todas las que por su escasa importancia sea conveniente cancelar desde luego, para mejorar el crédito, nivelar el presupuesto y llegar á la mejora de nuestro crédito en situacion favorable, y con transacciones para todos convenientes.

Consolador es que la paz de los espíritus esté de tal modo asegurada que permita la más ámplia libertad en el ejercicio de los derechos garantizados en el título I de la Constitucion. Prueba es clara de que con provecho para el país se realiza el progreso de las ideas.

Y sin dificultad reconoce el Senado que la intervencion de los pueblos en sus propios asuntos, cada dia más directa y desembarazada, obliga al gobierno á formular los proyectos que reclame la vida administrativa de los pueblos, y á reformar algunas leyes que hagan desaparecer la falta de armonía que en ellas se advierte y de cuya desaparicion depende la reconstitucion administrativa y económica de los municipios y de las provincias.

Espera el Senado que con su apoyo á los proyectos que el gobierno de V. M. ofrece presentar ha de contribuir á que el pueblo español avance en la senda de los progresos morales y materiales por la aficion á los estudios y trabajos propios de la actividad humana y necesarios al bienestar general, porque preciso es reconocer que la sociedad contemporánea mira con especial predileccion todo lo que contribuye á la prosperidad y al engrandecimiento general.

La iniciativa del gobierno de V. M. para realizar grandes y fundamentales reformas en las provincias de Ultramar, es prenda segura de sus laudables propósitos, y promulgada ya la Constitucion del Estado y abolida la prévia censura en Cuba y Puerto-Rico, los españoles de aquellas provincias, como ciudadanos de una misma nacion, gozan idénticos derechos que sus hermanos de la Península, y el Senado, que comprende la necesidad de conciliar todos los intereses y de armonizar todas las relaciones comerciales de la Península con nuestras provincias americanas, prestará su apoyo á las soluciones que con tal objeto le proponga el gobierno de V. M., inspiradas en el principio de asimilacion que informa su política en Ultramar.

Participa el Senado de la seguridad que V. M. le espresa, de que ha de abrir una nueva era de prosperidad y regeneracion para el vasto archipiélago filipino, el desestanco del tabaco y la libertad de su cultivo, porque eso se realiza siempre que á la iniciativa individual se ofrece ancho espacio para desenvolverse y provechoso empleo á grandes capitales muertos.

No es incompatible con la discusion de las cuestiones políticas, la de las que conducen al fomento de los intereses materiales de la nacion; pero el Senado dará, sin embargo, especial preferencia á estas, porque los problemas que afectan más inmediatamente á la sociedad se imponen á los gobiernos, y cuando el poder público en todas partes tiende á encauzar esa corriente impetuosa, nuestro país no puede permanecer estraño á tan general movimiento.

La felicidad de la patria, la propia felicidad de V. M. que sabe ser rey de todos los españoles, por igual y sin distincion, imponen al Senado el deber á que nunca faltará, de procurar inspirar la calma en los ánimos, contribuyendo á fundar una legalidad que por ser á todos ventajosa sea por todos mantenida.

Permitido ha de serle, señor, espresar la satisfaccion inmensa que esperimenta al contemplar que el país ha aprendido ya las ventajas que lleva el espíritu de reforma al ciego espíritu de trastorno.

El acatamiento prestado por todos á los poderes públicos y el respeto por todos tributado á la ley afianzan la paz del país, y V. M. que en breves años ha conseguido pacificar el reino y captarse el amor de los pueblos, ha logrado tambien establecer sobre bases firmísimas la recíproca confianza con que los reyes hacen felices á sus pueblos y los pueblos hacen grandes á sus reyes; y debemos esperar ya que con la ayuda de Dios la historia consagre al reinado de V. M. una página gloriosa por haber elevado á España al puesto que la corresponde en la comunidad de los pueblos de Europa, desarrollando los poderosos elementos de riqueza que atesora y conciliando la libertad y el órden dentro de la monarquía.»

Pidieron la palabra en contra los señores marqués de Molins, conde de Casa-Valencia y Romero Giron.

Se leyeron varios dictámenes de actas cuya discusion se declaró urgente, señalándose esta como órden del dia para mañana.

Se levantó la sesion á las tres en punto.

## CONGRESO

SESION DE HOY 6 DE OCTUBRE.

La sesion de hoy en el Congreso há sido abierta á las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y se dá lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Entráse en la órden del dia y continúa la discusion sobre al acta de Hinojosa.

El diputado electo Sr. García Gomez de la Serna, defiende el dictámen.

Espone y examina los hechos ocurridos en la eleccion de Hinojosa y afirma que en este distrito no han ocurrido coacciones, ni ilegalidades, ni prisiones de electores.

Sostiene que no hubo tampoco preparacion durante siete meses como supuso ayer el Sr. Romero Robledo, para alcanzar el triunfo, y que este ha sido consecuencia de las simpatías de que goza entre sus electores.

El Sr. **GARIJO**, de la comision, defiende el acta.

Ocúpase en lo que se refiere á intervencion de mesas y dice que si bien es cierto que de las nuevas mesas que componian el distrito solo siete fueron intervenidas, se debió á que los interventores de oposicion no se presentaron en los colegios y el presidente tuvo que constituir la mesa con los dos interventores que habia presentes, y cuatro electores segun marca la ley, y haciendolo constar en acta notarial.

El Sr. **ALVAREZ MARIÑO** (de la comision de actas), esplica los motivos que ha tenido para no presentar voto particular en algunas actas, que no han sido otros sino el deseo de no anticipar las discusiones, y el de ajustarse en todo á los precedentes establecidos.

El Sr. **MARTINEZ LUNA** pide la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Para qué?

El Sr. **MARTINEZ LUNA**: Para una alusion personal que se sirvió hacerme ayer el Sr. Romero Robledo, al referirse á los diputados de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: En ese concepto no puedo conceder la palabra á S. S. porque los diputados por Madrid son varios.

El Sr. **MARTINEZ LUNA**: Entónces, como vecino de Madrid. (*Grandes risas.*)

(El Sr. Martinez Luna pronuncia algunas palabras entre los rumores de la Cámara.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego á S. S. que si desea hacer constar que el pueblo de Madrid no es liberal conservador como aseguró ayer el Sr. Romero Robledo, elija otra ocasion más oportuna para desarrollar la tésis que parece quiere sustentar.

El Sr. **MARTINEZ LUNA**: Hecha la protesta, me siento.

El Sr. **ROMERO ROBLEDO** rectifica. Niega que con su discurso de ayer se propusiera realizar un acto político.

Afirma que se ocupó concretamente del acta de Hinojosa. (*Murmullos y risas.*)

Los que creen, dice, que he anticipado con mi discurso la discusion del mensaje, se equivocan y tendrán ocasion de salir de dudas cuando llegue la ocasion.

Termina diciendo que no espera conseguir el objeto que se proponia respecto del acta, y que lo que el Congreso resuelva será para bien ó para mal del sistema representativo.

Rectifica el Sr. **GARCIA GOMEZ**.

El señor marqués de **SARDOAL** usa de la palabra para alusiones.

Declara que el gobierno no ha apoyado á los candidatos demócráticos. Lo que ha sucedido es, prosigue el orador, es que el partido constitucional de provincias, el que no ha renegado de sus antiguos ideales, el que aun se inspira en el espíritu y letra de la Constitucion de 1869, prefiere unirse con los demócratas sus afines, que con liberales conservadores, porque los primeros proceden de la revolucion de setiembre, y los últimos de la union liberal y del partido moderado.

Recuerda el discurso pronunciado por el Sr. Pidal y Mon para ofrecer al gobierno del Sr. Cánovas del Castillo la adhesion á la legalidad de las *honradas masas carlistas.*

Entonces aquella mayoría aceptaba con entusiastas aplausos la declaracion; ¿por qué se escandalizan hoy los individuos que la formaban? ¿porque hayan luchando en estas elecciones demócratas y constitucionales unidos, contra los conservadores á quienes ayudaban los carlistas?

Califica de feudo electoral el sistema político del partido conservador en cuanto á la representacion nacional afecta; pero entiende que no basta cubrir lo esterno con las apariencias de la ley, si se falsea el derecho interno.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿No cree S. S. que va dando demasiada amplitud á su peroracion?

El señor marqués de **SARDOAL**: Voy á concluir. Los demócratas hemos luchado con elementos propios, y conservamos toda nuestra libertad de accion y nuestra independencia.

Si el Sr. Romero Robledo insiste en provocar debates de esta naturaleza para desunir á las minorías, perderá el tiempo, porque no conseguirá su objeto, porque si es preciso lucharán todas contra su comun adversario.

El Sr. **ROMERO ROBLEDO** contesta al señor marqués de Sardoal.

Manifiesta que no va á entrar en el ámplio debate al que le invita el orador de la oposicion democrática.

Dejaré si bien sentado, prosigue el señor Romero Robledo, que las minorías democráticas confiesan que han luchado unidas con la parte más liberal del partido constitucional.

(*Grandes protestas en la mayoría*). (*Varias voces*: No ha dicho eso. Afirmaciones en los bancos de la minoría conservadora. Negaciones en la mayoría).

El Sr. **CARVAJAL**: Lo ha dicho, pero con error manifiesto de palabra. (*Aplausos en la minoría conservadora*).

El Sr. **ESTEBAN COLLANTES**: ¿Lo ha entendido ahora bien la mayoría?

El Sr. **ROMERO ROBLEDO**: Eso ha dicho el señor marqués de Sardoal, y así apareceria mañana en el estracto si no se hubiera suscitado este incidente. El Sr. Carvajal acaba de confirmar mis palabras. Conste, pues, que el señor marqués de Sardoal se ha equivocado al decir lo que yo he afirmado que ha dicho.

Bástame pues esta rectificacion que hacen los amigos del señor marqués de Sardoal, porque significa que protestan de las palabras que sin duda ha pronunciado en el calor de la improvisacion y en momentos en que hablaba como jefe y á nombre de la minoría democrática.

Resulta, pues, que la minoría democrática aprueba en un todo la conducta del gobierno, incluso en las elecciones, y resulta además que el señor marqués de Sardoal pedia mucho, porque pretendia ser individuo de la comision de actas, por benevolencia del gobierno, y contar á la vez con la ayuda de todas las oposiciones.

Termina diciendo que no cree haber pronunciado palabra alguna ofensiva á sus compañeros de oposicion; pero que si ha dicho alguna cosa que haya podido molestarles, les da esta satisfaccion, porque teme que dentro de poco las oposiciones estarán unidas por las persecuciones y por el martirio. (*Grandes rumores en la mayoría*).

El señor marqués de **SARDOAL** rectifica.

Esplica el error de palabra en que ha incurrido.

Declara que aunque por regla general los partidos ó los elementos afines se buscan para apoyarse, esta regla ha tenido sus escepciones, como lo prueba la eleccion del Sr. Becerra, en cuyo distrito le ha disputado el triunfo encarnizadamente un candidato constitucional.

El Sr. **BECERRA** pide la palabra.

Dice que si el Sr. Romero Robledo se proponia que se entablara un debate entre el Sr. Carvajal y él, se ha llevado un solemne chasco.

Termina declarando que si las oposiciones llegan á ser objeto de persecucion y de martirio, no por eso se unirá la democrática con la conservadora, y que no se encontrarán ni aun en el destierro.

El Sr. **ROMERO ROBLEDO**: Tiene razon su señoría; ni aun en el destierro habríamos de encontrarnos.

Recuerda que las *honradas masas carlistas* aceptaban la legalidad y reconocieron á D. Alfonso XII; pero que hay otras masas, para quienes debe cerrarse la plaza, porque son enemigos más temibles.

Rectifica el señor marqués de **SARDOAL** y esplica su presencia en la comision de actas.

El Sr. **BASELGA** pide la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué?

El Sr. **BASELGA**: Para hacer declaciones á nombre de la minoría republicana-progresista. (*Rumores en la mayoría.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: He concedido la palabra al señor marqués de Sardoal porque creia que tenia la representacion de todas las minorías democráticas. El deseo de S. S. me hace comprender que no es así. Dejo á la consideracion de S. S. la conveniencia de concederle la palabra. Son tantas las minorías democráticas que hay en la Cámara que puede afirmarse que resulta á minoría por individuo.

(Grandes protestas en la minoría democrática. El Sr. Carvajal pide la palabra. Confusion.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden.

Ruego al Sr. Baselga se penetre de la intencion que preside á mis indicaciones. Con igual derecho que S. S. querrian hacer uso de la palabra algunos otros señores diputados de las minorías, y de concedérsela, el debate se haria interminable y sobre todo se estraviaria más del asunto principal que le motiva, y que no es otro que el dictámen sobre el acta de Hinojosa.

El Sr. **BASELGA**: Ofrezco ser muy sobrio en el uso de la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene S. S. la palabra.

El Sr. **BASELGA** declara que los candidatos republicanos progresistas, no han merecido ni han solicitado la benevolencia del gobierno, y que este ha hecho cuanto posible ha sido por disputarles el triunfo en las elecciones.

El Sr. **BECERRA** manifiesta que ha sido combatido por el candidato constitucional en su distrito.

Declara que su conducta hoy obedece á sus antecedentes políticos.

Apruébase el acta de Hinojosa y queda proclamado diputado el Sr. García Gomez de la Serna.

El Sr. **FERNANDEZ VILLAVERDE** impugna el dictámen de la comision de actas, referente á la de Dénia (Alicante); pronuncia el señor ministro de la Gobernacion algunas palabras en defensa del dictámen, y justificando la la suspension de algunas corporaciones municipales, y despues de algunas palabras del Sr. Rodrigañez (D. Tirso), de la comision, es aprobada el acta y proclamado diputado el Sr. Laussat y Christiernin.

Apruébanse sin discusion las actas relativas á los distritos de Oviedo, Alcañiz y Moron, siendo proclamados diputados los Sres. Pidal y Mon, Pedro Esmir, y Corbacho Reina.

El Sr. **SILVELA** (D. Francisco) impugna el acta de Torrox (Málaga), por donde es diputado electo el Sr. Laá y Rute, á la hora en que cerramos esta edicion, seis de la tarde.

---

La direccion de la Deuda ha acordado esta tarde que se celebren el dia 20 del actual las subastas ordinaria y estraordinaria de títulos del 3 por 100 interior y esterior.

---

En el consejo presidido hoy por su majestad el rey, se ha hablado de política interior y esterior, del viaje de su majestad el rey á la frontera portuguesa, de asuntos diplomáticos de la próxima discusion del Mensaje, y de otros particulares.

No ha asistido el ministro de Fomento por hallarse ligeramente enfermo.

***

Hé aquí el itinerario del viaje régio: Mañana, á las seis de la tarde, partirá el tren real, formado de cuatro salones, un furgon y el coche-cocina.

El tren irá directo á Valencia de Alcántara, donde almorzarán los reyes de España y Portugal, en las tiendas de campaña levantadas al efecto.

Terminado el almuerzo y la conferencia de ambos soberanos, regresará el tren régio á Cáceres, donde se les tendrá prevenida una espléndida comida en el palacio de la diputacion, á cargo de la compañía de la línea que se inaugura.

A las once de la noche marchará á Portugal el rey á D. Luis, quedando en Cáceres D. Alfonso, que saldrá para esta córte á las nueve del dia siguiente, deteniéndose en las minas de la fosforita de Logrosan que esplota una compañía que administra el Sr. Moret. Allí almorzará S. M. el rey y poco despues proseguirá el tren su viaje, llegando á Madrid de once á doce de la noche del citado dia 9.

***

En el consejo de hoy se ha acordado el ceremonial que ha de emplearse en el acto de la imposicion de la órden de la Jarretiera. Es el mismo ó muy parecido al que tuvo lugar cuando ingresó en la misma órden el augusto abuelo de S. M. el rey Fernando VII.

---

Esta tarde han celebrado una larga é importante conferencia con el director general de Obras públicas los diputados y senadores por la provincia de Lérida, para continuar sus gestiones acerca del ferro-carril del Noguera Pallaresa. El Sr. Page ha hecho presente á dichos señores los deseos que animan al señor Albareda en todo lo que se refiere á la construccion de ferro-carriles, y al propio tiempo su propósito de no conceder subvenciones á las empresas que no las han solicitado cuando obtuvieron la concesion del ferro-carril.

---

Dice un periódico que el señor ministro de la Guerra ha creado la junta general de defensa con objeto de dar colocacion á sus paniaguados. No ha sido bien informado el colega. Todos los generales que componen la mencionada junta están empleados.

---

La sesion del Congreso de hoy ha sido interesante y animada por el debate mantenido entre los Sres. Romero Robledo y marqués de Sardoal.

Cómo se ha promovido, desarrollado y terminado, lo verán nuestros lectores en el estracto.

Durante las declaraciones del marqués de Sardoal ha estado en el salon el general Beranger, y se ha notado la insistencia con que el distinguido diputado de la democracia-dinástica afirmaba los principios de la Constitucion de 1869.

***

Al terminar su última rectificacion el Sr. Romero Robledo, se presentaba en el salon el Sr. Cánovas, que enterado del debate por el Sr. Pidal y Mon, ha felicitado calurosamente al Sr. Romero Robledo, como lohan hecho el Sr. Silvela y los demás diputados de la minoría conservadora, que creen haber conseguido con la palabra fogosa y elocuente del ex-ministro de la Gobernacion, la simpatía en la cuestion electoral de las fracciones más avanzadas del Congreso, enfrente de la mayoría y de los amigos del señor marqués de Sardoal.

***

La minoría posibilista no ha tomado parte en la discusion.

Las declaraciones del Sr. Baselga y del Sr. Becerra van en el estracto.

El Sr. Pidal y Mon no se ha dado por aludido por el carácter incidental del debate; pero se propone ocuparse de cuanto hoy se ha discutido en la discusion del Mensaje.

El Sr. Martos no ha asistido hoy á la sesion, y el Sr. Obrador ha renunciado á hacer uso de la palabra.

***

Despues de la discusion de hoy ha perdido interes cuanto de las actas pueda surgir, como asunto de discusion política, y hasta el Mensaje las sesiones del Congreso serán poco interesantes.

***

En el Senado ha quedado sobre la mesa la contestacion al Mensaje, que comenzará el lúnes próximo por la enmienda del Sr. Moreno Nieto.

En el Congreso se ha dicho que el senador Sr. Calleja, presentará otra enmienda al párrafo referente á la instruccion pública.

***

Sobre propósitos de la derogacion de la ley de imprenta, podemos dar una nueva noticia. En la proposicion de ley el Sr. Cañamaque pedirá el restablecimiento del jurado para estos delitos; verdadero progreso en sentido liberal.

Parece que esta proposicion es muy simpática al presidente del Consejo de ministros Sr. Sagasta, y á su política espansiva y tolerante.

***

A última hora se hablaba de las actas de la Habana, diciendo que todos los diputados de la comision las habian pedido para estudiarlas individualmente. Parece que algunos de de los la comision opinan por declararlas graves.

---

El debate sobre las actas de Cuba será muy importante. Como indicamos ayer, el Sr. Portuondo, candidato electo, terciará en la discusion para pedir que se anule dicha eleccion. La conducta del Sr. Portuondo indica claramente que dichas actas deben contener irregularidades de bulto, cuando á pesar de ser uno de los diputados electos, se propone pedir la anulacion de una eleccion en que el aparece vencedor.

---

Parece que la audiencia de Madrid ha dictado sentencia en la causa llamada del timbre, condenando á varios procesados á penas graves y revocando el fallo absolutorio del inferior.

El recurso de casacion se interpondrá muy pronto.

---

Ha sido nombrado archivero de protocolos de Laredo D. Laureano Tejada.

---

La temporada que ha de dar principio el 15 del corriente en el teatro de la Zarzuela, promete ser brillantísima, á juzgar por el estraordinario abono que se ha realizado, y en el cual figuran distinguidísimas familias de la buena sociedad de esta córte.

---

Llamamos la atencion sobre el sistema de colocar dentaduras postizas sin estraer los raigones, que con gran éxito están practicando los dentistas americanos doctores Vieta, calle de Preciados, 7.

---

El decano de nuestros primeros actores, el eminente D. José Valero, se presentará mañana viernes en el clásico teatro Español á recojer, de seguro, nuevos láuros en el protagonista del precioso drama del Sr. Cano, *Los laureles de un poeta.*

---

El encargado de negocios de Inglaterra ha presentado hoy sus respetos á los reyes.

Tambien han cumplido este deber de cortesía la digna esposa del señor ministro de Gracia y Justicia y el conde de Muailla.

---

Esta tarde fué recibido en audiencia privada por SS. MM., con la pompa de costumbre, el nuevo ministro plenipotenciario de Portugal en esta corte señor Andrade Corvo.

El discurso del nuevo representante del reino vecino se ha reducido á hacer constar los votos que hace el rey don Luis por la felicidad y ventura de la real familia y de España, y el de S. M. el rey se ha ceñido á corresponder á los buenos deseos del rey de Portugal, y á espresar su firme resolucion de afianzar las escelentes relaciones que entre ambos países existen.

---

Parece que el ministro de Fomento no podrá acompañar á S. M. el rey en su viaje, por la indisposicion que sufre y de la que deseamos verle pronto restablecido.

---

Hoy han salido en el tren de Cáceres cinco coches y 19 caballos de las reales caballerizas para el servicio de la comitiva regia durante la estancia de S. M. en aquella antiquísima capital.

## BOLSA DE MADRID DE HOY JUEVES.

| VALORES PUBLICOS. | ULTMS. PRECIO DEL 5. | ULTMS. PRECIO DEL 6. |
|---|---|---|
| 3 por 100 interior, c. | 27-00 | 26-90 |
| Idem fin de mes | » | 27-25 |
| Id. fin próximo | » | » |
| 3 por 100 esterior | 28-50 | 28-50 |
| 2 por 100 amortizable | 48-35 | 48-375 |
| 2 por 100 amort. esterior | » | 49-75 |
| Oblig. de ferro-carriles, c. | 53-50 | 53-10 |
| Id. prima, fin mes | » | 54-00 |
| Id. id, fin próximo | » | » |
| Bonos del Tesoro, c. | 101-50 | 101-00 |
| Ob. Banco y Tesoro, int. c. | 101-25 | 102-00 |
| Id. id. esterior, c. | 101-35 | » |
| Oblig. sobre aduanas | 101-10 | 101-75 |
| Carreteras de abril | » | » |
| Id. de agosto | » | » |
| Id. de marzo | » | » |
| Id. de julio | » | » |
| Obras públicas | » | » |
| Resgs. Caja de Depósitos | » | 99-70 |
| Deuda del personal | » | » |
| BANCOS Y S. DE CRÉDITO. | | |
| Banco de España | 439-00 | 439-00 |
| Id. Hipotecario | » | » |
| Cédulas H. al 7 por 100 | » | » |
| Id. id. al 6 por 100 | » | » |
| Id. id. al 5 por 100 | » | 100-00 |
| Acciones Banco Hisp. C. | » | » |
| Empréstito cubano | 102-00 | 102-00 |
| Lóndres, á 90 dias fecha | 48-10 | |
| París, á 8 dias vista | 5-025 | |

NO OFICIAL.

*A las cuatro.*—3 por 100 al contado, 26-15—Fin de mes, 27-00.—Fin próximo, 00-00—Firme.—R.

## ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 8.ª impar.—Los laureles de un poeta.—Una idea feliz

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.ª—La luna de hiel.—Cuestion de táctica.—Intermedios por el sesteto.

VARIEDADES.—8 1/2.—La careta verde.—Variedades.—Artistas á caña.

LARA.—8 1/2.—T. 1.º par.—La cruz de mayo.—Doña Josefa.—Escuela de medicina.—Lanceros.

ESLAVA.—8 1/2.—La primera y la última.—Los feos

# DIARIO OFICIAL (COMPLETO) DE AVISOS DE MADRID Y DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA


## GACETA DE MADRID

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina (que Dios guarde), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan su alteza real la serenísima señora princesa de Asturias, y sus altezas reales las infantas doña María Isabel Francisca, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

## DIARIO DE MADRID

### ALMANAQUE.

SANTO DEL DIA 7.—Nuestra Señora de la Victoria y S. Márcos.

Sol: sale á las 6'2 de la mañana, y se pone á las 5'33 de la tarde.

Luna llena.

### ESTADO ATMOSFERICO

Ayer llovió en Madrid, Avila, Castellon, Cuenca, Guadalajara, Orense, Oviedo, Palencia, Palma, Salamanca, Segovia Valladolid y Zamora.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 24'8; la mínima de 6'7.

En provincias, á las 9 de la mañana, la máxima fué de 22'2 en Alicante; la mínima de 8'1, en Búrgos.

El dia de hoy en Madrid, nebuloso.

A las 9 de la mañana la temperatura era de 14 grados. A las 6 de la tarde 15.

### ARBITRIOS MUNICIPALES

Del parte remitido por la administracion principal de consumos y arbitrios, resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer 51023 pesetas 78 céntimos.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Debiendo procederse desde el dia 8 del actual, á la recaudacion de arbitrios municipales sobre canalones y toda clase de ganado de lujo correspondiente al primer semestre del actual año económico, con sujecion á la tarifa aprobada en el presupuesto corriente; se advierte á los contribuyentes, que los recaudadores, cuyos nombres, señas de su habitacion y horas de despacho se espresan á continuacion, deberán presentarse con los recibos para hacerlos efectivos en los distritos que les están asignados, hasta 1.° de diciembre venidero, haciendo observar que si no fuesen satisfechos á su presentacion ó en el domicilio del recaudador hasta dicha fecha, serán devueltos á la seccion administrativa de la secretaría para su realizacion por la via de apremio.

Distritos de Palacio, Centro é Inclusa.—D. Leopoldo Argos, Humilladero, 2, segundo, de cinco á siete de la tarde.

Congreso, Hospital y Latina.—D. Antonio Paz, Fúcar, 22, segundo derecha, id. id.

Buenavista y Audiencia. Don Márces de Olasolo, Barrio-Nuevo, 8 y 10, principal, de una á tres.

Universidad y Hospicio.—Don Diego Ibañez, Cava de San Miguel, 11, segundo, de doce á dos.

Madrid 5 de octubre de 1881.—El alcalde presidente, José Abascal. R—1

### BANCO DE ESPAÑA.

Desde el dia de mañana y previa exhibicion de los correspondientes resguardos de depósito, se satisfarán por este establecimiento los intereses de valores que á continuacion se espresan:

Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

Cédulas hipotecarias del Banco hipotecario al 5, 6 y 7 por 100.

Billetes hipotecarios del Banco de Castilla.

Obligaciones hipotecarias del Excmo. Sr. duque de Osuna.

Id. del tranvía de Estaciones y Mercados.

Id. del ferro-carril del Norte de España.

Id. del id. de Tudela á Bilbao.

Id. del id. de Asturias, Galicia y Leon.

Id. del id. de Córdoba á Málaga.

Id. especiales del id. de Alar á Santander.

Madrid 5 de octubre de 1881.—El secretario, Manuel Ciudad. A—1

### CAJA GRAL. DE DEPÓSITOS

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 7 del corriente mes, de diez á dos de la tarde:

*Intereses de efectos depositados.*

Renta perpétua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta núm. 2393; segunda mitad, núm. 2025.—Segundo del 77, núm. 1745.—Primero del 78, núm. 1470.—Segundo del 78, núm. 2357.—Primero del 79, núm. 2256.—Segundo del 1879, número á 2182.—Primero del 80, números 1971 y 1972.—Segundo del 80, números 1809 al 1813.—Primero del 81, números 1374 al 1384.

Obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1790 y 1791; segunda mitad, números 1381 y 1382.—Segundo del 77, número 1249 á 1251.—Primero del 78, núms. 1086 al 89.—Segundo del 78, números 1869 1872.—Primero del 79, números 1730 á 1742.—Segundo del 79, números 1683 á 1687.—Primero del 80, números 1512 á 1516.—Segundo del 80, núms. 1361 á 1367.—Primero del 81, números 1156 á 1167.

Resguardos al portador.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 341 y 342.—Primero del 1881, números 398 al 310.

Amortizable interior al 2 por 100.—Primer semestre de 1877, carpeta número 21.—Segundo del 77, número 68.—Primero del 78, número 75.—Segundo del 78, números 240 y 241.—Primero del 79, números 283 y 284.—Segundo del 79, números 333 y 334.—Primero del 80, números 31 y 312.—Segundo del 80, números 305 al 307.—Primero del 81, números 206 al 208.

Carreteras de agosto. Anualidad de 1881, carpetas números 40 y 41.

Carreteras de abril. Anualidad de 1877, carpeta núm. 32.—Idem del 78, núm. 25.—Idem del 79, número 45.—Idem del 80, número 43.—Idem del 81, número 36.

Bonos del Tesoro.—Primer trimestre de 1881, carpeta número 245.—Segundo de 1881, números 224 y 225.—Tercero de 1881, números 76 á 101.

Banco y Tesoro interior.—Tercer trimestre de 1881, carpetas núms. 27 al 38.

Banco y Tesoro esterior.—Tercer trimestre de 1881, carpetas números 6 y 7.

Obligaciones de Aduanas.—Tercer trimestre de 1881, carpetas núms. 14 al 19.

Billetes hipotecarios de Cuba.—Tercer trimestre de 1881, carpetas números 33 al 48.

Cuyas carpetas son todas las señaladas hasta hoy.

Madrid 4 de octubre de 1881.—El director general, E. de la Parra. R—1

Esta direccion ha acordado, para llevar á efecto el pago por esta caja general de los intereses vencidos en 30 de junio último, por los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios, que desde el dia 12 del mes actual, de diez de la mañana, á dos de la tarde, todos los no feriados, y los de arqueo, hasta la una, se reciban en el negociado de Metálico, seccion de señalamiento, los resguardos talonarios representativos de dichos depósitos, acompañados de carpetas duplicadas, las cuales se facilitarán en la portería de la misma al precio establecido; advirtiendo que el orden de señalamiento servirá para el pago, prévio llamamiento en la *Gaceta*, cuando esta direccion lo acuerde.

Madrid 5 de octubre de 1881.—El director general, Escolástico de la Parra. A—1

### CAPITANIA GENERAL.

*Fiscalía militar.*—Ignorándose el domicilio que en esta córte tiene doña María Santos madre del difunto teniente del ejército de Cuba, D. Antonio Tendero, se le cita por el DIARIO DE AVISOS DE MADRID, para que á la brevedad posible comparezca en esta fiscalía, calle de Fuencarral, núm. 59, piso tercero, derecha, de nueve á doce de la mañana, á fin de enterarla de un asunto que le interesa concerniente á la testamentaría de su difunto hijo.

Madrid 2 de octubre de 1881.—El comandante fiscal, Eduardo Muñoz. R—1

### CORREO CENTRAL.

**Cartas detenidas por falta de franqueo en esta fecha:**

55 Baronesa Ortega, Carabanchel.
56 Aquilina Fernandez, Llanes.
57 Eusebio Pascual, Avila.
58 Francisco de A. Escudé, Bolasque.
59 Gumersindo Ausin, Palencia.
60 Manuel Vilain, Becerreá.
61 Narciso Fuentes, Miguelañez.
62 Policarpo Gonzalez, Benavente.
63 Tomás Fernandez, Carabanchel.
64 Santiago Pastor Yust, sin direccion.

Avisos del ferro-carril del Norte, cuyos destinatarios se ignora su domicilio:

36 Gerardo Garcilaso.
37 S. Lasheras.
38 Paniagua.
39 Artarbe.
40 Eduardo Quirós.
41 E. P. Hernandez.
42 Luis Acebedo.
43 L. Dueñas.
44 F. Escobar.
45 A. Fernandez.
46 José Camacho.
47 Cárlos Sobrino.
48 Suarez.
49 Y. Rueda.
50 Angel Moren.
51 C. Ramos.
52 M. Guam.
53 Feliu
54 Rodriguez.
55 Timoteo Marduqui
56 Mar jués Romana.
57 J. Chavarue.
58 Cárlos Gonzalez.
59 Cárlos Segovia.
60 María Rodriguez.
61 Castillo.
62 Cárlos Castro.
63 Santos Arias.
64 Antonio Blanco,
65 V. de Avial.
66 Cárlos Castro.
67 José Santos.

Madrid 5 de octubre de 1881.—El administrador, José María Soler.

### CUARTOS DESALQUILADOS

Juan de Dios, 7, principal; Lope de Vega, 47, segundo; Leones, 9, principal: Dos Hermanas, 18, bajo; Serrano, 48, segundo; Angel, 11, segundo; Carretas, 7, entresuelo; Puebla, 11, tercero; Leganitos, 7, tercero; San Mateo, 4, segundo; Malasaña, 15, bajo; Paz, 18, bajo; Leganitos, 27, cuarto; Mendizabal, 4, cuarto; Pez, 17, segundo; Habana, 6, principal: Postas, 30, tercero; San Bernardo, 15, bajo; San Ildefonso, 16, principal; Limon, 20, bajo; Tesoro, 28, segundo.

### DIRECCION DE LA DEUDA.

Los señores que á continuacion se espresan, se servirán presentarse en la tesorería de estas oficinas cualquier dia no feriado de once de la mañana á dos de la tarde, para enterarles de un asunto que les concierne.

D. Sebastian Gonzalez y Fernandez.
D. Pablo de Anduga.
D. P. Pascual Rodriguez.
D. Estanislao del Cacho.
D. Guillermo Gosalvez.
D. Luis María Tró
D. Ignacio Eznariaga.
D. J. Fernandez Nieto.
D. Francisco Alvarez Murias.
D. Luis Suarez Inclán.
D. Amadeo Fernandez.
D. Juan J. Escaneiano.
Sres. Rodriguez Hermanos.
D. M. Laffite.

Madrid 5 de octubre de 1881.—El director general, José Creag. R—1

### FISCALÍA MILITAR.

D. Ricardo Guzman Igualada, teniente coronel graduado comandante de infantería, y juez fiscal permanente de este distrito de Castilla la Nueva: En virtud de las facultades que me conceden las reales ordenanzas por este segundo edicto cito llamo y emplazo para que en el término de ocho dias se presente en esta fiscalía (calle de San Onofre número 5, cuarto tercero derecha), el cabo primero licenciado del batallon movilizados de Madrid, Vicente Gomez Rubio, licenciado por cumplido en 31 de mayo de 1878 con el objeto de prestar una declaracion en un interrogatorio procedente de la isla de Cuba. Y de no verificarlo se le seguirá el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Madrid á 29 de setiembre 1881.—El teniente coronel comandante fiscal, Ricardo de Guzman: R—1

### GABINETE DE TELEGRAFOS

Relacion de los telegramas que no han podido ser entregrado los destinatarios.

Carmona: Emilio Gonzalez, San Bernardo, 43, pral.

Granada: Anselmo Benito, Soldado, 15, 16.

Ciudad-Real: Manuel Hervas, Costanilla Angeles, 8, 3.° derecha.

Reus: Leon Sanchez, Santo Tomás, 4.

Palma: Luis Pestais, Caballero Gracia, 14 ó 24.

Porto: José Rubio Lopez, sin señas.

Sevilla: José Lacal, Leon, 25.

Toledo: Emilio Montoya, Corredera San Pablo, 17 ó 27.

Valladolid: Nicolás Rivero, sin señas.

Madrid 5 de octubre de 1881.—P. el jefe del gabinete central, Emilio Iglesias.

### GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: excelentísimo señor brigadier D. José Santelices.—Servicio para el 7 de octubre.—Parada los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor teniente coronel de Arapiles, D. Felipe Carnicero.—Guardia del real Palacio: Canarias, con su música, una seccion de artillería y 22 caballos de húsares de Pavía.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de ejército, comandante del 1.° Montado, D. José Olaverría.—Visita de hospital: Arapiles, segundo capitan.—Reconocimiento de provisiones: 1.° Montado, primer capitan.—Oficial y sargento de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: Garellano.

El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

### MATADERO DE AYER.

| RESES DEGOLLADAS. | Número. |
|---|---|
| Vacas | 194 |
| Carneros | 642 |
| Corderos | » |
| Idem lechales | » |
| Terneras | 94 |
| Cabritos | » |
| Cerdos | » |
| Ovejas | 132 |
| TOTAL | 1062 |
| *Supeso en kilóg.* | 49241 750 |

### MERCADO DE AYER.

**De los partes remitidos por la administracion principal del mataderos públicos, intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer, los siguientes:**

Vaca, de 1'20 á 1'30 ptas. kil.
Carnero, de 0'00 á 1'19 ptas. kilogramo.
Ternera, de 0'00 á 0'00 ptas. kilógramo.
Cordero, de 0'00 á 0'00 ptas. kilógramo.
Ovejas: de 0'00 á 1'06 pesetas kilógramo,
Lomo, de 0'00 á 0'60 ptas. kil.
Idem encanal, de 0'00 á 0'00 ptas. kil.
Despojos de cerdo, de 0'00 á 0'00 ptas. kil.
Tocino añejo, de 2'05 á 2'08 ptas. kil.
Idem fresco, de 0'80 á 0'00 pesetas kil.
Jamon, de 3'90 á 4'35 ptas. kil.
Pan, de 0'44 á 0'56 ptas. kil.
Garbanzos, de 0'70 á 1'60 ptas. kilógramo.
Judías, de 0'60 á 0'80 ptas. kilógramo.
Arroz, de 0'70 á 0'80 ptas. kil.
Carbon vegetal, de 0'13 á 0'20 ptas. kil.
Carbon mineral de 0'08 á 0'10 pesetas kilóg.
Cok 0'08 á 0'10 ptas. kilóog,
Jabon, 1'00 á 1'30 ptas. kil.
Patatas, de 0'14 á 0'26 ptas. kilógramo.
Vino de 0'78 á 0'84 ptas. litro
7'00 á 8'00 decálitro.
Aceite, de 1'30 á 1'36 ptas. 13'50 decálitro.
Petróleo, de 0'60 á 0'70 ptas. litro, 6'20 á 7'50 decálitro.
Trigo (precio medio), á 29'01 pesetas hectólitro.
Cebada (idem id.), á 14'13 pesetas hectólitro.
Idem nueva (idem id.), á 0'0 á pesetas hectólitro.

### MONTE DE PIEDAD.

Se ha estraviado la libreta número 23331, de la Caja de Ahorros, á nombre de doña Rosalía Arnaiz Venero.

Puede entregarse á su dueño en el paseo de Areneros, 9, 3.° A—1

### OBSERVATORIO.—DIA 5.

| HORAS. | Sec. | H. | ESTADO. |
|---|---|---|---|
| 6 de la m. | 7'8 | 7'7 | Casi desp. |
| 9 de la m. | 14'8 | 12'2 | Despejado. |
| 12 del dia. | 21'0 | 15'0 | Nuboso. |
| 3 de la t. | 20'9 | 14'2 | C. cubierto. |
| 6 de la t. | 18'3 | 12'1 | Cubierto. |
| 9 de la n. | 14'4 | 13'0 | Idem. |

| | |
|---|---|
| Temperatura m. sombra | 24'5 |
| Mínima id. | 6'7 |
| Diferencia | 17'8 |
| Máxima del sol á dos m. de la tierra | 28'0 |
| Dentro de una esfera de cristal | 34'3 |
| Diferencia | 26'3 |
| Llavia en las últimas 24 horas en m. | Inap |

*Despachos telegráficos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el dia 5 de octubre de 1881.*

| LOCALIDADES. | Te p | Cielo |
|---|---|---|
| S. Sebastian | 13'8 | Casi despej. |
| Bilbao | 12'1 | Cubierto. |
| Oviedo | 12'0 | C. despejad |
| Coruña (8 h.) | 12'1 | Cubierto. |
| Santiago | 12'4 | Nubes. |
| Oporto (8 h.) | 18'0 | Nuboso. |
| Lisboa | 17'3 | Cubierto. |
| Badajo (7 h.) | 17'0 | Idem. |
| S. Fer. (7 h.) | 17'7 | Nuboso. |
| Sevilla | 19'0 | Despejado. |
| Tarifa | 21'2 | Idem. |
| Granada | 16'2 | Nubes. |
| Cartagena | 18'0 | Nuboso |
| Alicante | 22'2 | Idem. |
| Murcia | 21'2 | Idem. |
| Valencia | 20'0 | Cubierto. |
| Palma | 20'0 | Lluvioso. |
| Barcelona | | |
| Teruel | 9'2 | Despejado. |
| Zaragoza | 14'3 | Idem. |
| Soria | 11'2 | Idem. |
| Búrgos | 8'1 | Idem. |
| Valladolid | 10'0 | Nubes. |
| Salamanca | 15'0 | Cubierto. |
| Madrid | 14'8 | Despejado. |
| Ciudad-Real | 13'6 | Cubierto. |
| Albacete | 14'8 | Nubes. |

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

*Edicto.*—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta córte dictada en causa criminal, se ha mandado proceder á la venta en pública subasta de un pañuelo de piña bordado en blanco y su caja de raso bordada en sedas de colores, que han sido decomisados, para cuyo acto, que tendrá lugar en los estrados del juzgado, se ha señalado el dia 15 de octubre próximo y hora de la una de la tarde, saliendo á la venta por el tipo de tasacion que lo ha sido por 150 pesetas.

Madrid 28 de setiembre de 1881.—El escribano, Ramon Martinez Aguilar.—V.° B.°—El juez, Francisco Toda.

*Subasta.*—Por el presente y en virtud de providencia dictado por el señor juez de primera instancia del distrito de Palacio en autos ejecutivos que insta D. Estéban Francisco Neveu, se sacan á pública subasta seis cajas para coches de camino, uno de diez asientos, otro de siete, otro de nueve y otros dos tambien de nueve, de madera de álamo negro. Un coche usado de camino para once asientos con el rótulo de «Servicio público» núm. 182, pintado y guarnecido en bayeta encarnada.

Otro coche, tambien de camino, usado, con rótulo borrado.

Y otro coche particular, usado, para seis asientos y se hallaba en compostura, tasados todos los dichos efectos en 14500 reales. El remate tendrá lugar el dia 12 de octubre próximo, á la una de su tarde, en la audiencia de dicho juzgado, piso principal del palacio de Justicia, advirtiéndose que se admitirán posturas cubriendo las dos terceras partes de su tasacion y que se subastarán en conjunto, si hubiere licitador, ó separadamente, segun conviniere á los compradores, hallándose de manifiesto dichos efectos en el parador del Norte, calle Real, taller de coches, bajo la custodia de D. Juan Borras, como depositario judicial.

Dado en Madrid á 27 de setiembre de 1881.—El actuario, Narciso Tribaldos.—V.° B.°—El juez, Francisco Toda. A—1

*Requisitoria.*—D. Remigio Gil Muñoz, magistrado de audiencia de fuera de esta córte y juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma.

Por virtud de la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, á un sugeto que dice llamarse D. Manuel Gonzalez, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual presentó en 17 de abril de 1876 en la direccion general de la Deuda, la factura número 26259, con un cupon del vencimiento de 1.° de julio de 1874, y cuya factura endosó á D. Antonio Moyano; á fin de que dentro del improrogable término de quince dias, se presente en este juzgado para recibirle su indagatoria en causa criminal que se sigue al mismo, á D. Antonio Moyano y á otro, por falsificacion y estafa, bajo apercibimiento de que trascurrido el término sin verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar,

Así mismo ruego y encargo á todas las autoridades del órden judicial, que en cualquier punto que sea habido el D. Manuel Gonzalez, procedan á su prision y remision á la cárcel de hombres de esta córte á disposicion de este juzgado.

Dada en Madrid á 30 de setiembre de 1881.—E. Remigio Gil Muñoz,—Por mandado de su señoría, Venancio de Orche. R—1

*Edicto.*—En virtud de providenca del Sr. D. Estéban de la Malla y Malla, juez de primera instancia del distrito de Buena vista de esta corte, se saca á pública subasta por término de 30 dias, un solar sito en esta capital y su calle del Salitre, tercer cuartel hipotecario, en parte del señalado con el número 18 de los 19 en que se dividieron los terrenos del Salitre, linda por la derecha con otro de D. José Oria de Rueda, por la izquierda con solar número 19 que perteneció á don Márcos García Rios y por el testero con otro número 14 de D. Alfonso Rodriguez, su figura es un cuadrilatero que contiene 801 metros cuadrados de superficie, y ha sido retasado en 25792 pesetas 87 céntimos.

El remate tendrá lugar en el local del juzgado el dia 7 de noviembre próximo y hora de las dos de su tarde, advirtiendose que para tomar parte en la licitacion habrá de consignarse previamente en la mesa del juzgado, la cantidad de mil pesetas y que no se admitirá postura que no cubra todo el valor que los peritos han dado á dicho inmueble.

Madrid 30 de setiembre de 1881.—El actuario, Antero Martin Insausti.—V.° B.°—Malla. A—1

*Requisitoria.*—D. Andrés Calleja y Sanchez, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta vtila:

Por la presente y en nombre de S. M. D. Alfonso XII (q. D. g.) á todas las autoridades é individuos de la policía judicial, exhorto, y en el mio propio requiero, á fin de que se sirva practicar y mandar que se lleven á efecto activas y eficaces diligencias en busca de Jerónimo Junquera y Martinez, hijo de Pedro y María, difuntos, natural de Villar de Ciervos (Zamora), vecino que ha sido de esta córte y mozo de la casa de secorro del distrito de la Latina, en la cual vivia, casado, de 51 años de edad, cuyo actual paradero se ignora, y en caso de ser habido el referido sujeto le rem tirán á la cárcel de hombres de esta córte, á mi disposicion, en concepto de preso, para que estinga la condena de dos meses y un dia de arresto mayor que le ha sido impuesta por sentencia firme dic ada en la causa criminal que se le siguió en este juzgado y por la escribanía del que refrenda por el delito de imprudencia.

Y á la vez cito, llamo y emplazo al susodicho Jerónimo Junquera, á fin de que comparezca en este mismo juzgado dentro del término de 30 dias, con objeto de estinguir la espresada coadena, bajo apercibimiento de que si no se presenta le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Madrid á 27 de setiembre de 1881.—Andrés Calleja.—Por mandado de S. S., licenciado, Angel Gonzalez de Cordaviras. R—1

*Subasta.*—En virtud de providencia del Sr. D. Estéban de la Malla, magistrado de audiencia de fuera de esta córte y juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del infrascrito escribano, se saca á pública subasta una casa en la carretera de Andalucía, núm. 13, afueras de Madrid, que tiene de sitio 9006 pies, de los cuales ocupa la casa 2036, y el resto esta destinado á corral, cuya finca fué tasada en 13008 pesetas á rebajar cargas, anunciándose hoy por 9756 pesetas, á que queda reducido el valor, con descuento del 25 por 100, y bajo este tipo se ha señalado para el remate el dia 31 del corriente mes, á las doce de su mañana, en la audiencia del juzgado, sita en el piso bajo del palacio de Justicia; advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio por que se anuncia; que para tomar parte en la licitacion se ha de consignar el importe del 10 por 100, y que los títulos de propiedad están de manifiesto en la escribanía, sin que despues del remate se admita reclamacion acerca de éstos.

Madrid 4 de octubre de 1881.—Francisco Fernandez de la Torre.—V.° B.°—Malla. A—1

*Citacion.*—D. Francisco Toda, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital:

Por la presente se cita, llama y emplaza á Eduardo Escudero, de oficio albañil, que ha vivido en la Cuesta de Areneros, 23, principal, para que en el término de veinte dias, á contar desde su publicacion, se presente en dicho juzgado de Palacio á responder de los cargos que contra él resultan en causa sobre hurto á Natalio Gano; y encargo á todas las autoridades, asi civiles como militares, que caso de ser habido el Eduardo Escudero, procedan á su captura poniéndole á mi disposicion en la cárcel de esta villa.

Dada en Madrid á 3 de octubre de 1881.—Francisco Toda.—Por su mandato, Narciso Tribaldos. R—1

*Edicto.*—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta córte, se llaman á los que se crean con derecho á la herencia de doña Salomé Diaz y Alvarez, que falleció ab-intestato en esta capital el dia 14 de agosto anterior para que comparezcan en dicho juzgado y escribanía del actuario á reclamarlo dentro del término de treinta dias contados desde la insercion de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, cuyo ab-intestato se ha promovido por D. Juan Farelo Diaz, doña Vicenta Perez Diaz, D. Luis y doña Adela Diaz Bereda, doña Antonia, D. Vicente y D. Francisco Diaz y Diaz, doña María Angeles Diaz y don Remigio Ramirez y Gonzalez, en representacion de sus menores hijos doña Luisa y don Julian Ramirez y Diaz, todos sobrinos carnales de la difunta doña Salomé Diaz y Alvarez.

Madrid 3 de octubre de 1881.—El actuario, Basilio Montoya.—V.° B.°, Enrique Iñiguez. A—1

*Edicto.*—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta córte se ha acordado citar por medio del presente, en atencion á ignorarse su paradero, á Francisco Gasca Mateo, que es de un metro 680 milímetros, pelo y cejas rubias, ojos garzos, color sano nariz regular, barba poca, natural de Zaragoza, soltero de 28 años de edad, soldado de la primera compañía, segundo batallon del tercer regimiento de artillería de á pié, del cual ha desertado, por cuyo motivo está reclamado por la autoridad militar; á fin de que dentro del término de diez dias comparezca en dicho juzgado sito en el palacio de Justicia á prestar declaracion como testigo en la causa criminal que se instruye por homicidio de Sinforiano Rodrigo aperc ibido que de no hacerlo incurrira en las reponsabilidades que determina el artículo 574 de la compilacion general del Enjuiciamiento criminal.

Madrid 5 de octubre de 1881.—El actuario, Fermin Suarez y Jimenez.—V.° B.°—Manuel Monroy. R—1

*Edicto.*—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, autorizada por el que suscribe, se sacan á la venta en pública subasta varios muebles y efectos, tasados en la cantidad de 1319 pesetas, 75 céntimos, y para su remate que tendrá lugar en la sala audiencia del juzgado, sita en el piso principal del ex-convento de las Salesas, se ha señalado el dia 10 de noviembre próximo, á la una de la tarde, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran el importe de la tasacion.

Madrid 4 de octubre de 1881.—El actuario, licenciado Juan Martos.—V.° B.°—Sanchez y S. de Rozas. A—1

*Edicto.*—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte, refrendada por el infrascrito, dictada en los autos ejecutivos que sigue D. Manuel Castillo y Rubirá contra D. Fernando Antonio Rodriguez sobre pago de pesetas, se saca á pública subasta, por el precio de 7073 pesetas, la participacion de igual suma que corresponde al deudor en las 35900 pesetas, valor líquido de la casa núm. 20 moderno de la calle de la Comadre de esta capital, para cuyo acto se ha señalado el dia 31 del actual y hora de las dos de su tarde, en los estrados de dicho juzgado; advirtiéndose que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la escribanía para el que guste enterarse, y con los cuales habrán de conformarse los licitadores; que éstos han de consignar, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del precio, y que no se admitirá postura que no le cubra.

Madrid 4 de octubre de 1881.—El juez de primera instancia, Estéban de la Malla.—Por mandado de S. S., Lorenzo Sancho. A—1

## ANUNCIOS.


SE VENDE ESTRAJUDICIALmente la casa de la calle de Fuencarral n.° 23, bajo el pliego de condiciones, que se halla en la notaría de D. Zacarías Alonso Caballero, Magdalena núm. 1, admitiéndose proposiciones hasta el dia 11, á las doce de la mañana. 1

AGENTE-TESO OLIVO, 5.

SE COMPRAN PAPELETAS del Monte de Piedad y sucursales á los más altos precios.

Calle del Horno de la Mata, 3, pral. interior dcha. de 9 á 2.

VENTA DE LEÑAS

Se venden en licitacion pública las leñas carboneables de un trozo del monte de Villovela, perteneciente al condado de Baños en el término de Escobar de Polendos, provincia de Segovia. El remate tendrá lugar el dia 15 de octubre á las diez de su mañana, en Madrid en la contaduría de dicha casa, plaza del Conde de Miranda, núm. 1, piso bajo, y en Segovia, en la casa del administrador D. Feliciano Llovet, calle de Escuderos, núm. 4, en cuyos puntos estará de manifiesto el pliego de condiciones.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz.

MONTERA, 11, PRAL.

ALMONEDA DE TODOS LOS muebles de una casa. Hita, 6, pral. dcha.

SUSTITUTOS.—SE NECESITAN licenciados del ejército y reclutas disponibles, dándoles buen premio.

Cava baja, 42, pral. dcha.

BASTONES DE MANDO

civil, militar, judicial y municipal. Platería de Rio, Preciados, 23.

ALMONEDA DE MUEBLES y sillerías lujo. Reina, 6, bajo.

AL PUBLICO

Se acaba de recibir un gran surtido de sillas, sillones, sofás, banquetas de piano y banquetas para recibimientos en el bazar de silleria de madera encorvada, de Thonet, hermanos: 10, plaza del Angel, Madrid. 1

SE VENDE CABALLO ALAZan para tiro y montar. De 8 á 12 y de 2 á 4. Cervantes, 30.

SALA Y ALCOBA CON ASISTencia. Atocha, 41, 2.° Hay entresuelo.

SUSTITUTOS.—SE NECESITAN licenciados del ejército, de la reserva y reclutas disponibles. Olivo, 22, pral.

SE VENDE UN PIANO.—SERrano, 46, 2.°

GRAN ALMONEDA

de muebles de lujo hay, sillerías doradas, armarios de espejo. Calle Goya, núm. 18, bajo, de 9 á 5. 1

SE VENDEN DOS CABALLOS robustos, alazanes de coche, estranjeros. Razon calle de la Flor baja, núm. 3, cochera. 1

SE VENDE BERLINA Y VICtoria de Binder, casi nuevas. Cláudio Coello, 6, pral.

ARRIENDO DE DEHESA

Desde hoy hasta el dia 29 de octubre próximo, se admiten proposiciones para el arriendo por seis años, á pasto y labor de la dehesa titulada «La Piñuela,» término de Mérida, provincia de Badajoz, propia de la escelentísima señora condesa de Campo Alanje, marquesa viuda de Villacampo, vecina de Madrid.

Dicha dehesa tiene de cabida 887 fanegas y media de marco real próximamente.

Está el pliego de condiciones en la contaduría de S. E., en Madrid, calle de la Cruzada, 3. En Mérida en el estudio del notario D. Vicente Calderon Aguinaco, y en Trujillo en casa de D. Francisco Villarreal, administrador de S. E.

Alange 29 de setiembre de 1881.

ARAÑAS

De 10 duros á 200; relojes, candelabros, mesas, entredoses finos. Objetos para regalos, sillas alemanas.

PRECIADOS, 28.

ALMONEDA: SILLERIAS, ESpejos y juegos de gabinete. Meson de Paredes, 27, 2.° dcha.

HABITACIONES PARA CAballeros. Horno de la Mata, 9, 2.° dcha. 1

LA VELOZ-CASTELLANA

Nuevo servicio de trasportes acelarados y económicos entre Zamora, Orense y principales puntos de Galicia. Se facturan mercancías y encargos desde Madrid directamente y viceversa. L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

MUEBLES

49, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 49,

Gran surtido de sillerías de salon desde 1100 rs.; juegos de gabinete en telas inglesas y francesas de 1300 rs.; armarios de luna, lavabos, comedores de nogal y roble tallado, muebles estranjeros con incrustaciones de nácar y bronce. Se remiten á provincias con buenos embalajes. Catálogos con grabados y precios gratis.

VENTA DE UNA FABRICA DE harinas.—Por disolucion de la sociedad que la esplotaba, se vende una fábrica de harinas, con ocho pares de piedras francesas, limpia de trigos y clasificacion harinas y despojos, movida por dos turbinas del mejor sistema conocido, situada dentro de la villa de Epila, en Aragon, á distancia de dos kilómetros de la estacion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza á Barcelona y Alicante y en el centro del pais más productor de escelentes trigos, de huerta y monte; se presta á una esplotacion ventajosa para la persona ó sociedad que pueda dedicarse á ella.

De su precio, condiciones de pago y demás circunstancias, tratarán: en Epila, D. Miguel Cuartero San Juan; en Zaragoza, D. Pedro Lúcas Gallego, Coso, 104, y en Madrid, D. Justo Martinez, calle de Pelayo, 52.

GABINETES ESTERIORES para caballeros, desde 8 rs. con comida. Jacometrezo 71, 2.°

SE CEDE GABINETE PRAL. Montera, 28, portal, razon. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Toledo 50, pral. int.

HABITACIONES CON Ó SIN asistencia. Fuencarral, 25, estanco, informarán. 1

TEATRO REAL

Se ceden cinco butacas en la fila 13, á turno segundo par por la primera serie de 30 representaciones. Darán razon calle del Príncipe, tienda de «La Palma.

✝

DON DIONISIO VILLALDEA

Y RUIZ,

licencado en Derecho, ha fallecido en Pozuela de las Torres á las once de la mañana del mártes 4 de octubre de 1881 á los 70 años de edad.

Su desconsolada esposa D.ª Dionisia Ruiz y afligidos hijos é hijas, ruegan á sus numerosos amigos le encomienden á Dios.

SEÑORA, BUENA EDUCAcion, desea colocarse, ama gobierno ó doncella. Santa Isabel, 41, cto. 4.°, razon. 1

BERLINA

Se vende una cuadrada nueva. San Roque, 5, pral. izqda. De 10 á 1. 1

UN MATRIMONIO SIN HIJOS, de buena edad, tiene quien le garantice, desea una portería. Calle San Martin, 3, portería darán razon. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Minas, 22, cto. 2.° d.

VENTAS DE EMPEÑO SE HAcen de piano, muebles y efectos. Baño, 4, pral. 1

PIANO: SE VENDE UNO VERtical. Puebla, 11, zapatería.

HORTALEZA, NUM. 38, 2.° huéspedes desde 2 pesetas.

SE CEDE UNA SALA CON asistencia ó sin ella. Postigo San Martin, 19, pral. dcha. 1

AMAS PARA SU CASA.—Fuencarral, 109, posada. 1

SE NECESITA UN SUSTITUto para la quinta actual, que sea licenciado del ejército. Se dan 3000 rs., depositados en el Banco de España.

Razon, plaza del Dos de Mayo, 6, 3.° dcha. 1

SE CEDE UN CUARTO AMUEblado, principal, céntrico. Basilios, 7, ultramarinos, darán razon. 1

SE VENDEN TRES JACAS DE la marca que sirven para diligencia, en la calle de Quintana, número 11.

CASA PARTICULAR, CEDEN habitaciones. Reina, 21, 2.° 1

UNIFORME NUEVO DE JEFE de infantería, sobrebarato. Barco, 38, tienda. 1

EN SITIO CENTRICO Y CASA particular se ceden habitaciones para una familia. Razon, Clavel, 1, ultramarinos. 1

OCASION

Se venden dos caballos y una mula. Razon, Travesía de Moriana, 2, cochera. 1

MUEBLES

sillerías saten á 1200 rs.; gabinete cretona, 900: armarios de luna, 900, lavabos, chineros, aparadores, sillas de rejilla, mecedoras, etc., 5, plaza del Progreso, 5. 1

SE DESEA UN LUNES SI Y otro no, dos butacas en el Español y la mitad de 4.° turno en el Real, dos butacas. Razon, Ferraz, 32, comercio de sedas del Angel. 1

CAMPOMANES, 7, SE CEDE un gabinete á una señora de edad, cuarto 4.° 1

AMA PARA FUERA, DE 23 años. Minas, 26, cto. 4.° 1

LA CASA DE PRESTAMOS de la calle de Lobo, núm. 19, sigue haciendo toda cl